



INFORME ANUAL

MIRPS 2024

Del Marco Integral
Regional para
la Protección
y Soluciones



CRÉDITOS

Se reconocen las contribuciones de la Presidencia Pro-tempore Belice 2024, los equipos técnicos nacionales de los países MIRPS y sus socios en la elaboración de este informe.

PRODUCCIÓN

Presidencia Pro-tempore Belice 2024, Equipos técnicos nacionales del MIRPS, Secretaría Técnica ACNUR-OEA (Oficina Regional del ACNUR para las Américas y Departamento de Inclusión Social, Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA). Los gráficos en esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte de los gobiernos de países MIRPS ni sus socios, con respecto al estatus legal de ningún país o territorio, o la delimitación de fronteras.

Portada: ©ACNUR/Jeoffrey Guillemard



ÍNDICE



Presentación 7

Contexto regional 11



Trabajo regional MIRPS 17

**Posicionamiento estratégico
del MIRPS en la OEA 29**



Alianzas con socios estratégicos 37

MIRPS en acción: avances nacionales 45

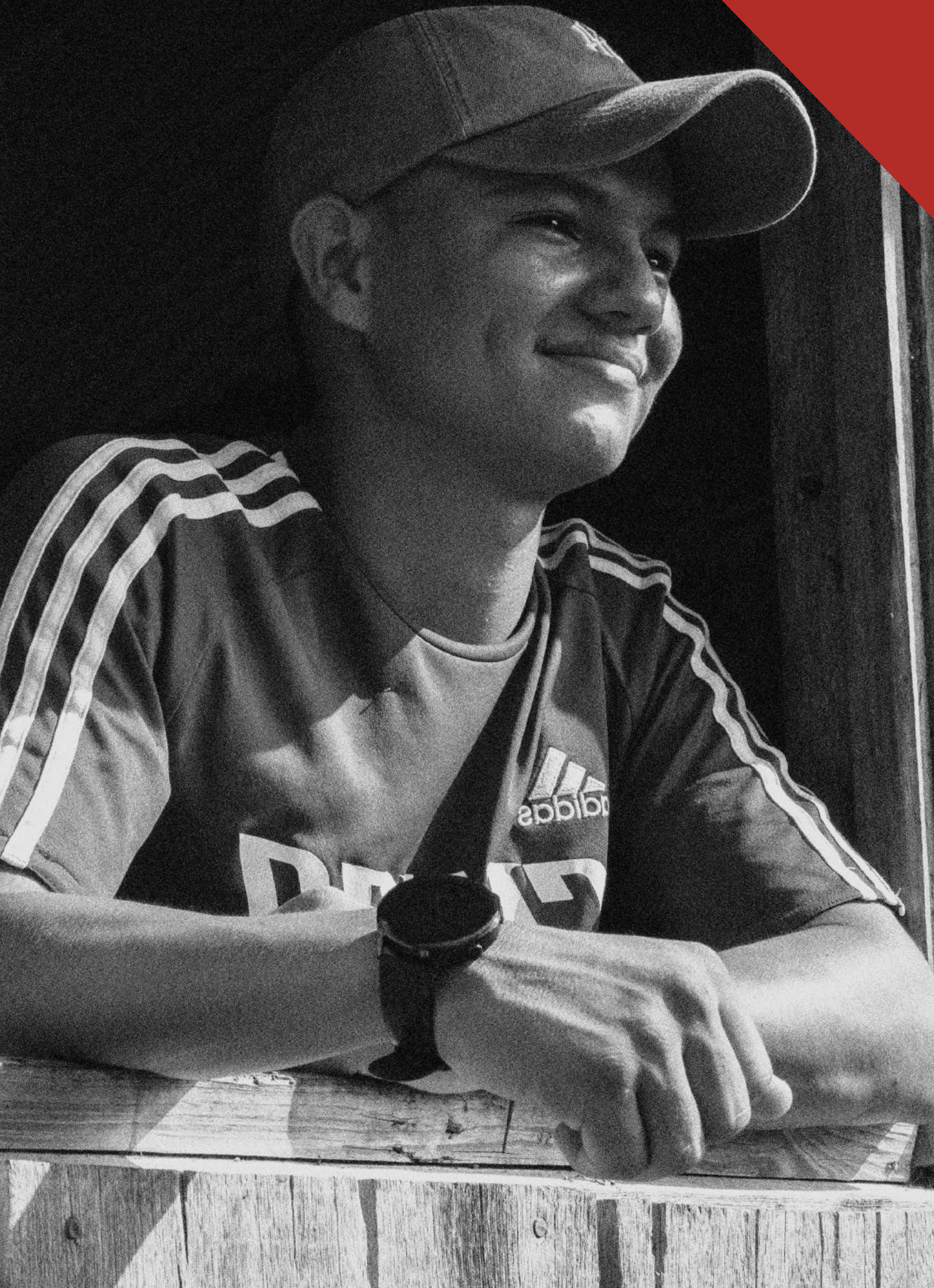


Plataforma de Apoyo al MIRPS 127

ACRÓNIMOS

ACNUR	Agencia de la ONU para los Refugiados
ANE	Agencia Nacional de Empleo de Costa Rica
CAJP	Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA
CAM	Comisión de Asuntos Migratorios de la OEA
CAMI	Centros de Atención al Migrante de Honduras
CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social
CDC	Centros de Control y Prevención de Enfermedades
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CIE	Constancia de Inscripción del Empleador
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CIPPDEF	Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas Forzadamente de Honduras
CODER	Comisión para la Determinación de la Condición de Personas Refugiadas
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CONAPINA	Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia de El Salvador
CONAPRED	Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación de México
CONARE	Comisión Nacional para las Personas Refugiadas
CRH	Cruz Roja Hondureña
CRM	Conferencia Regional sobre Migraciones
CUBOS	Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades
CURP	Clave Única de Registro de Población
CVRR	Comisión de Visas Restringidas y de Refugio de Costa Rica
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
DIPPDIV	Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia de Honduras
DIS	Departamento de Inclusión Social de la OEA
DRER	Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado de Guatemala
DRTS	Dirección de Reconstrucción del Tejido Social de El Salvador
EPHPM	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples
ETN	Equipo Técnico Nacional del MIRPS
ETR	Equipo Técnico Regional del MIRPS
GPIP	Proyectos de Implementación de Buenas Prácticas de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, por sus siglas en inglés
HLP	Vivienda, tierra y propiedad
IGM	Instituto Guatemalteco de Migración
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje de Costa Rica
INE	Instituto Nacional de Estadísticas de Honduras
INEA	Instituto Nacional de Educación para Adultos
INFOP	Instituto de Formación Profesional de Honduras
INM	Instituto Nacional de Migración
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad de Guatemala

IRB	Junta de Inmigración y Refugiados de Canadá, por sus siglas en inglés
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer de El Salvador
HHS	Departamento de Salud y Servicios Humanos
MAHE	Mecanismo de Asistencia Humanitaria de Emergencia de Honduras
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
MINARE	Marco Integral Nacional de Atención y Respuesta a las Personas Refugiadas de Costa Rica
MINEDUC	Ministerio de Educación de Guatemala
MINEDUCYT	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de El Salvador
MINSAL	Ministerio de Salud
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala
MIRE	Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá
MIRPS	Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica
NNA	Niñas, niños y adolescentes
NRC	Consejo Noruego para Refugiados, por sus siglas en inglés
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONPAR	Oficina Nacional para la Atención de Refugiados de Panamá
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PAF	Marco Analítico de Protección, por sus siglas en inglés
PDD	Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres
PDFI	Personas Desplazadas Internas PEX:
PIL	Programa de Integración Local
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPT	Presidencia Pro-tempore
RBA	Registro de Bienes Abandonados y Despojados de Honduras
RENAPO	Registro Nacional de Población
REP	Registro de Pretensiones de Honduras
RSC	Responsabilidad Social Corporativa
RSD	Determinación de la condición de refugiado, por sus siglas en inglés
SAPDFM	Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes
SBS	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
SEDH	Secretaría de Derechos Humanos de Honduras
SDS	Secretaría de Desarrollo Social de Honduras
SENAF	Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de Honduras
SESAL	Secretaría de Salud de Honduras
SRECI	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras
SEGOB	Secretaría de Gobernación de México
SIGES	Sistema de Información de la Gestión Educativa Salvadoreña
SNE	Servicio Nacional del Empleo
SNM	Servicio Nacional de Migración de Panamá
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
TSC	Trabajador Sanitario Comunitario
UPMRIP	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación de México



Presentación



Este Informe Anual refleja la visión estratégica regional basada en los Planes de Acción Nacionales de los países MIRPS: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá.

8

Como Presidencia Pro Témpore (PPT) del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) en 2024, el Gobierno de Belice lideró esfuerzos para fortalecer la cooperación regional en favor de las personas desplazadas en Centroamérica y México. Tomando como base los cuatro compromisos presentados en el Foro Mundial sobre los Refugiados en 2023, las Declaraciones de los Estados parte del MIRPS y su Carta Estatutaria, Belice promovió soluciones conjuntas para abordar el desplazamiento en la región, en cumplimiento de los cuatro pilares del MIRPS: i) Mejorar los mecanismos de recepción y admisión; ii) Responder a las necesidades inmediatas humanitarias y de protección; iii) Apoyo a los países y comunidades de acogida; y iv) Ampliar las oportunidades para las soluciones duraderas.

La Presidencia de este año se caracterizó por contar con un compromiso renovado para abordar los desafíos emergentes del desplazamiento. Belice trabajó junto con los países MIRPS para identificar e implementar estrategias integrales que refuercen la protección, promuevan soluciones duraderas y el diálogo regional, en tres áreas clave definidas en el Plan de Acción Regional: i) Fortalecer la respuesta regional en materia de protección y soluciones a través

de los cuatro equipos técnicos regionales, colaborando estrechamente con los países líderes para promover el aprendizaje entre pares y la cooperación regional; ii) Aumentar la participación de los actores involucrados en los planes de acción nacionales del MIRPS y el Plan de Acción Regional; y iii) Desarrollar el talento existente en los equipos MIRPS y robustecer la recopilación, el intercambio y la presentación de informes con datos estandarizados.

Belice también amplió las alianzas con mecanismos e iniciativas clave de la región, como la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección, la Conferencia Regional sobre Migración, el Proceso de Quito, la Comisión de Asuntos Migratorios de la OEA y Cartagena+40, para complementar esfuerzos conjuntos e identificar sinergias. En estos espacios, Belice ha posicionado las contribuciones del MIRPS en materia de gobernanza frente al desplazamiento en la región, en línea con el Plan de Acción Regional, que tiene como objetivo promover la complementariedad de esfuerzos con otros mecanismos regionales. Además, Belice estrechó la colaboración con la sociedad civil y el sector privado, y organizó el lanzamiento del Mecanismo de Diálogo MIRPS con la Academia para fortalecer la participación de este sector y el intercambio



de conocimientos. Asimismo, Belice potenció las capacidades de los Equipos Técnicos Nacionales del MIRPS, proporcionando herramientas sobre gestión basada en resultados y revisando estrategias para mejorar la comunicación de resultados y avances en la implementación del MIRPS, con el objetivo de lograr una respuesta más efectiva y coordinada. Para documentar estos avances, Belice también elaboró un informe de medio año sobre los progresos del MIRPS.

Este Informe Anual refleja la visión estratégica regional basada en los Planes de Acción Nacionales de los países MIRPS: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá. Además, el informe visibiliza la magnitud y complejidad del desplazamiento en la región, promoviendo el diálogo regional sobre las causas subyacentes del desplazamiento y propiciando lecciones aprendidas e intercambios de conocimiento a través de los Equipos Técnicos Regionales del MIRPS. También, el informe refuerza la importancia de las alianzas con socios estratégicos, incluidos los miembros de la Plataforma de Apoyo, el Sistema de Naciones Unidas, el sector privado, la sociedad civil y la academia. Este informe proporciona una actualización sobre la implementación de proyectos financiados por el Fondo MIRPS,

administrado por la Secretaría General de la OEA a través del Departamento de Inclusión Social (DIS) de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, así como de los Proyectos de Implementación de Buenas Prácticas (GPIP).

Como Presidencia Pro-tempore saliente, Belice expresa su gratitud a los países MIRPS, a los miembros de la Plataforma de Apoyo y a los organismos internacionales, por su apoyo y compromiso a lo largo del año. Belice también extiende una cálida bienvenida a la próxima Presidencia Pro-tempore de Costa Rica para 2025, comprometiéndose a apoyar sus esfuerzos en la continuación de los avances conjuntos. Los logros de 2024 muestran no solo el impacto de los esfuerzos colectivos, sino también la sólida dedicación de los países del MIRPS en la protección de las personas desplazadas y en la búsqueda de soluciones duraderas a sus necesidades. Para Belice, es un honor haber contribuido a estos avances y renueva su compromiso de fomentar un entorno seguro y solidario para las poblaciones desplazadas en toda la región a través de una colaboración continua.





Contexto regional

La región de las Américas sigue experimentando una gran escala de desplazamientos forzados y movimientos mixtos, impulsados por causas persistentes e intensificadas como la violencia, la inseguridad, la desigualdad y la falta de oportunidades socioeconómicas, que a la vez son exacerbadas por los impactos negativos del cambio climático y los desastres naturales. A mediados de 2024, las Américas albergaban a 20,3 millones de personas desplazadas forzadas y otras personas con necesidades de protección y asistencia. Según estimaciones del ACNUR, las mujeres y las niñas constituyen el 46% de los desplazados forzados y apátridas de la región. Cuando se dispone de datos, los niños constituyen el 28% de la población de las Américas. Entre las poblaciones desplazadas, las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, personas LGBTIQ+ y las comunidades indígenas y afrodescendientes a menudo se enfrentan a mayores riesgos de violencia y daños graves.

12

En los nueve primeros meses de 2024, más de 266.000 personas cruzaron el Darién en su camino hacia el norte. De ellas, el 21% eran niños y el 38% mujeres y niñas. Las llegadas registradas en el Darién en 2024 suponen un descenso del 35% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Las personas venezolanas siguen siendo el grupo más numeroso, seguidos de personas colombianas y ecuatorianas. Los cambios en los patrones de desplazamiento en la región han introducido nuevas rutas a través de Centroamérica y el Caribe.

La persistencia de movimientos mixtos a través de Centroamérica y México en los últimos años ha aumentado los riesgos de protección para personas refugiadas y migrantes, al tiempo que ha supuesto una inmensa carga para los sistemas de acogida. A mediados de 2024, 1,24 millones de personas se habían visto obligadas a desplazarse dentro de la región. A pesar de estas presiones,

los Estados y las comunidades de acogida han mostrado una solidaridad encomiable, promoviendo soluciones y proporcionando protección, al tiempo que han evitado peligrosos viajes de retorno mediante el refuerzo del asilo y la provisión de otros mecanismos alternativos de estancia legal.

Costa Rica sigue acogiendo a la mayor población de nicaragüenses que buscan protección internacional, con 197.000 solicitantes de asilo y refugiados reconocidos para mediados de 2024. A pesar de los desafíos, Costa Rica ha hecho esfuerzos encomiables para fortalecer su sistema de asilo y reducir el rezago de solicitudes pendientes a través de enfoques innovadores para avanzar en la verificación y adjudicación de las solicitudes pendientes.

México, país tanto de tránsito como de destino de personas afectadas por el desplazamiento y que participan en movimientos mixtos, recibió más de 41.400 solicitudes de asilo hasta junio de 2024, manteniendo una tasa de reconocimiento del 80%, que incluye tanto la concesión de asilo como de protección complementaria. El espíritu de solidaridad se refleja además en la aplicación de procedimientos simplificados para solicitantes de asilo haitianos, utilizando la definición ampliada de refugiado de la Declaración de Cartagena. Desde la puesta en marcha del programa de integración local en 2016, más de 45.000 refugiados se han reubicado del sur al centro y norte de México y han conseguido un empleo formal, en colaboración con más de 600 empresas privadas.

Entre los esfuerzos adicionales para reforzar la protección en toda la región se incluyen el programa piloto de descentralización de Guatemala para facilitar el acceso al asilo en las fronteras y los mecanismos digitales y presenciales de retroalimentación y quejas de El Salvador ubicados en más de 20 Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (conocidos



©ACNUR/Markel Redondo

13

como CUBOs). En Belice, el Programa de Amnistía ha proporcionado a varios centenares de solicitantes de asilo una vía alternativa de acceso a la residencia permanente. En Panamá, el Ministerio de la Mujer emitió una nueva Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (2023-2033), que es la primera política gubernamental sobre igualdad de género que incluye medidas sobre movilidad humana, garantizando la protección de los derechos de las mujeres refugiadas.

En el primer semestre de 2024, más de 581.000 personas eran desplazados internos en El Salvador, Honduras y México. La Agenda de Acción del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Desplazamientos Internos subraya la urgencia de la situación, ya que el número mundial de personas desplazadas internas se ha duplicado en la última década,

creando un escenario insostenible. Las mujeres, las niñas y niños, y los grupos marginados se encuentran entre los más gravemente afectados. En Centroamérica y México, el crimen organizado, la extorsión y la inseguridad en determinadas zonas generan el desplazamiento forzado, atrapando a las personas en situaciones precarias prolongadas. Un paso fundamental es mejorar la medición de los desplazamientos, entre otras cosas, integrando a las personas desplazadas internas en los sistemas nacionales de datos y estadísticas. Los esfuerzos nacionales más amplios también tienen como objetivo reforzar la labor de las instituciones nacionales de derechos humanos, prevenir la violencia de género y ampliar los programas de protección de la infancia, al tiempo que se ofrecen alternativas de protección temporal y, cuando sea factible, soluciones de integración local sostenibles.

En Honduras, el Gobierno ha avanzado en la aplicación de la ley de 2022 sobre desplazamiento interno, mientras que, en México, seis Estados están desarrollando legislación local dirigida a prevenir y abordar el desplazamiento interno, con el apoyo técnico del ACNUR.

Los últimos siete años de colaboración en el marco del MIRPS han permitido a Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá consolidar un enfoque regional integral que aborda los factores que impulsan el desplazamiento, al tiempo que ofrece soluciones concretas para quienes se encuentran en todas las etapas: en los países de origen, tránsito, destino y retorno. Este enfoque regional se basa en la colaboración reforzada entre los Estados miembros del MIRPS, las agencias, fondos y

programas de las Naciones Unidas, la OEA, la sociedad civil y otros socios estratégicos.

En 2024, la cooperación regional se ha reforzado aún más mediante la participación activa con otros mecanismos, como el Proceso de Cartagena+40, el Proceso de Quito, la Declaración sobre Migración y Protección de Los Ángeles (LAD) y la Conferencia Regional sobre Migración (CRM). En este espíritu, Belice representó a los Estados del MIRPS en las tres consultas temáticas que contribuyeron a la adopción del Plan de Acción de Chile en el marco del Proceso de Cartagena+40, que establece una hoja de ruta de 10 años para la protección y las soluciones en las Américas. Además, los Estados del MIRPS y del Proceso de Quito convocaron una reunión técnica conjunta sobre asilo los días 15 y 16 de octubre en Panamá. Canadá, que lidera el Comité sobre





©ACNUR/Victor Augusto Sánchez Mejía

Paquete de Acciones de Invertir en Asilo en el marco de la LAD, esbozó las oportunidades para mejorar el desarrollo de la capacidad de asilo en las Américas, incluidos los países MIRPS. Por último, el 18 de octubre, los miembros de la CRM y del MIRPS celebraron una reunión técnica para coordinar las actividades de protección.

En resumen, los Estados miembros han mostrado avances significativos y un compromiso reforzado

con sus objetivos comunes del MIRPS. Asimismo, siguen fomentando una mayor colaboración con los miembros de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, como se refleja en las promesas realizadas en el Foro Mundial sobre Refugiados (FGR) de 2023. Este esfuerzo colectivo subraya el papel central de la protección basada en los principios de humanidad y solidaridad.





Trabajo regional MIRPS

PLAN DE ACCIÓN REGIONAL

Desde la adopción de la Declaración de San Pedro Sula en 2017, el número de personas refugiadas y solicitantes de asilo en los países de Centroamérica y México ha aumentado de forma continua. En respuesta, el Gobierno de Belice ha desarrollado e implementado un Plan de Acción Regional, basado en los compromisos de la Declaración de Ciudad de Panamá y en los cuatro compromisos regionales multilaterales del MIRPS¹ presentados en el Foro Mundial sobre los Refugiados 2023. Este enfoque ha logrado traducir los compromisos políticos de los Estados del MIRPS en acciones concretas dirigidas a proteger y brindar soluciones para las personas desplazadas.

Tras la aprobación del Plan de Acción Regional 2024 por todos los Estados del MIRPS, los Equipos Técnicos Regionales formularon hojas de ruta detalladas que especifican actividades y productos concretos para impulsar el progreso en la implementación de estas promesas. Estos

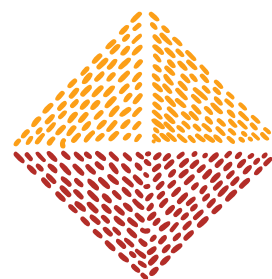
esfuerzos regionales se aplican a nivel nacional, lo que permite avanzar en la ejecución de los Planes de Acción Nacionales del MIRPS.

Durante su Presidencia Pro-tempore (PPT) del MIRPS, el Gobierno de Belice identificó varios aprendizajes clave para guiar esfuerzos futuros.

LOS PLANES DE TRABAJO DEL MIRPS SON ORIENTADOS A RESULTADOS, transformando los compromisos en objetivos y entregables concretos que generan un impacto significativo en la vida de las personas desplazadas. Por tanto, los Estados del MIRPS deberían continuar fortaleciendo sus capacidades de monitoreo y evaluación de estos resultados. Para mejorar la transparencia y la comunicación, el Gobierno de Belice introdujo informes de medio año del MIRPS y boletines informativos temáticos, además de implementar un plan regional enfocado en comunicaciones, gestión basada en resultados y desarrollo de proyectos. Esto incluyó una revisión de los indicadores del MIRPS y del marco de

18

1 Para más información sobre los compromisos que los países del MIRPS presentaron en el Foro Mundial sobre los Refugiados 2023, consulte la hoja informativa sobre compromisos regionales (<https://mirps-platform.org/wp-content/uploads/2023/12/MIRPS-pledges-at-the-GRF-1.pdf>) y la Base de Datos de Compromisos del Foro Mundial sobre los Refugiados (<https://globalcompactrefugees.org/pledges-contributions>).



resultados para optimizar la planificación y el monitoreo de las respuestas regionales.

EL MIRPS ESTÁ COMPROMETIDO CON LA COORDINACIÓN CON OTROS MECANISMOS REGIONALES. En 2024, la PPT abogó activamente por una mayor colaboración, resultando en iniciativas conjuntas concretas en áreas clave: i) abordar los desafíos de movimientos mixtos sin precedentes en las fronteras de Centroamérica y México; ii) fortalecer los sistemas nacionales de recepción y admisión mediante el mejoramiento de la gestión de casos y modalidades de procesamiento para asegurar la equidad, eficiencia, adaptabilidad e integridad de los sistemas de asilo; iii) asociarse con múltiples actores para identificar y abordar las causas subyacentes del desplazamiento y reforzar los mecanismos de protección local; y iv) avanzar en la recolección de datos mediante la incorporación de preguntas de identificación e indicadores de soluciones en censos nacionales y encuestas de hogares para permitir informes desagregados sobre personas desplazadas por la fuerza y apátridas.

EL MIRPS PROMUEVE UN ENFOQUE DE “TODA LA SOCIEDAD”. Bajo el liderazgo de Belice, se fortalecieron los mecanismos de diálogo con organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado. Esto condujo a la creación de la Red de Academia MIRPS y a la expansión del Mecanismo de la Sociedad Civil para incluir a más miembros, como organizaciones lideradas por personas refugiadas. Además, con el apoyo de la Plataforma de Apoyo del MIRPS y las contribuciones de España y Estados Unidos, los Estados del MIRPS han podido implementar proyectos a través del Fondo MIRPS en la OEA y los Proyectos de Implementación de Buenas Prácticas de la Plataforma de Apoyo. Estas iniciativas tienen como objetivo ampliar el acceso a la asistencia humanitaria, mejorar los mecanismos de integración e inclusión laboral y promover medios de vida y autosuficiencia para las poblaciones desplazadas. Los resultados y aprendizajes de estos proyectos pueden compartirse con otros mecanismos regionales y con los marcos de monitoreo e implementación del Pacto Mundial sobre los Refugiados.

Equipo Técnico Regional sobre Recepción, Admisión y Procesamiento de Casos

Por un año más, el Gobierno de México lideró el Equipo Técnico Regional sobre Recepción, Admisión y Procesamiento de Casos, y la hoja de ruta elaborada por los países, siguió como guía la promesa regional que presentaron en el Foro Mundial sobre los Refugiados en diciembre de 2023, y que se confirmó en la Declaración de la Ciudad de Panamá en enero de 2024.

Impulsados por el espíritu de articulación con otros mecanismos regionales, el MIRPS, en coordinación con el Proceso de Quito, llevaron a cabo la “Reunión Técnica con las Comisiones Nacionales para las Personas Refugiadas (CONAREs) y sus equivalentes en las Américas”², en la Ciudad de Panamá el 15 y 16 de octubre de 2024. Durante dos días, los países participaron en discusiones sobre la mejora en la revisión de solicitudes de la condición de persona refugiada, exploraron herramientas para la reducción del rezago en los casos y compartieron aprendizajes sobre sus procesos de digitalización de los sistemas. Este evento marca un hito que se espera seguir replicando, para mayor provecho de los países que integran el MIRPS y el Proceso de Quito.

Asimismo, durante el 2024, el Equipo Técnico Regional finalizó la Teoría del Cambio y el Marco de Resultados sobre los sistemas de asilo/refugio, así como la revisión de los indicadores. A partir de este análisis regional, se acordó continuar trabajando para que: i) los procesos de asilo/refugio sean justos, eficientes y de

calidad; y ii) haya una identificación, priorización y canalización efectiva para la atención integral de las necesidades de la población objetivo. Para el logro de estos resultados, los países reconocen la necesidad de mayor intercambio de información objetiva de país de origen, el refuerzo de estrategias de análisis diferenciado, el fortalecimiento de la gestión de casos a través de la digitalización, el establecimiento de mecanismos de referencia y contrarreferencia, y el fortalecimiento de los mecanismos de información y documentación.

Uno de los objetivos principales de las sesiones virtuales del Equipo Técnico Regional fue construir recomendaciones para procedimientos accesibles en la determinación de la condición de refugiado en los casos de niñas, niños y adolescentes (NNA) e identificación de buenas prácticas en la región. La situación de la niñez desplazada es motivo de preocupación de los Estados MIRPS, tomando en cuenta que en los últimos diez años el número de NNA en contextos de movilidad humana se ha ido incrementando constantemente.

En seguimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración de la OEA para la Protección e Integración de la Niñez y Adolescencia Migrante y Refugiada en las Américas, los países MIRPS trabajan para incorporar en sus procesos de reconocimiento del estatuto de refugiado los siguientes elementos: i) accesibilidad y seguridad; ii) entornos físicos

©ACNUR/Jeoffrey Guillemard



21

favorables; iii) personal calificado con habilidades necesarias y actitudes adecuadas; iv) información adaptada a la niñez; v) participación relevante; vi) enfoques y métodos adaptados a la edad, madurez, contexto y situación de NNA; vii) medidas y protecciones de apoyo adecuadas. Este proceso cuenta con el acompañamiento técnico del ACNUR, la OEA y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Finalmente, los países MIRPS, con el acompañamiento de la Junta de Inmigración

y Refugiados de Canadá (IRB), llevaron a cabo sesiones sobre productos de investigación y metodología sobre Información de País de Origen. Se analizaron enfoques y mejores prácticas sobre cómo evaluar la pertinencia y fiabilidad de las fuentes, qué hacer cuando hay contradicciones en las fuentes, la elaboración de expedientes nacionales de documentación, y uso de fuentes orales.

Equipo Técnico Regional sobre Desplazamiento Interno

Bajo el liderazgo de Honduras, el Equipo Técnico Regional sobre Desplazamiento Interno del MIRPS continúa posicionándose como un espacio de referencia para la orientación y articulación de respuestas ante el desplazamiento interno en los países miembros. Esta instancia regional se dedica a fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los gobiernos de El Salvador, Honduras y México, a través de la promoción de la implementación de marcos legales y políticas públicas, así como facilitar el intercambio de conocimientos y prácticas efectivas para enfrentar los desafíos del desplazamiento interno.

22 A nivel interamericano, el 11 de septiembre de 2024, los países integrantes del Equipo participaron en un conversatorio con la Relatora Especial de la ONU sobre los derechos humanos de los desplazados internos en la OEA, organizado por el Departamento de Inclusión Social, donde se revisaron experiencias, desafíos y lecciones aprendidas sobre el desplazamiento interno en la región.³ Durante este evento, se destacaron los trabajos del equipo como una práctica ejemplar en las Américas, que debería replicarse en otras regiones.

Durante 2024, en implementación de la hoja de ruta establecida, el Equipo sostuvo una sesión de trabajo centrada en criterios para el registro de personas desplazadas internas, donde se socializó la “Guía para el Registro de Personas en Situación de Desplazamiento Forzado Interno

en México”, elaborada por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México y el ACNUR. Este documento, que compila estándares de registro, fue puesto a disposición de los demás países miembros del Equipo Técnico Regional.

Asimismo, se revisó la metodología para análisis de protección en contextos de desplazamiento interno a través del Marco Analítico de Protección (Protection Analytical Framework, PAF), una herramienta global desarrollada para promover análisis armonizados y sistematizados bajo estándares metodológicos. Este análisis, que contó con el apoyo del ACNUR, permitió a los países MIRPS presentar sus avances como la aprobación e implementación de marcos jurídicos para responder a la obligación de los Estados de garantizar la protección de las personas desplazadas internamente. En particular, en el caso de Honduras, se resaltó el avance en procesos de participación de personas desplazadas internas en la construcción del reglamento de la ley de desplazamiento en Honduras donde participaron mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, pueblos originarios, afrohondureños, población LGBTIQ+, organizaciones de la sociedad civil y líderes comunitarios. De igual manera, en este contexto, se identificaron temas comunes para el intercambio de experiencias, tales como la creación de unidades municipales, mesas

©ACNUR/Santiago Escobar-Jaramillo



23

departamentales y mecanismos de participación para las personas desplazadas, así como la puesta en marcha de Sistemas de alerta temprana para prevenir los desplazamientos internos y mitigar los riesgos de desplazamientos colectivos, así como la importancia de la coordinación con autoridades nacionales e instituciones del Estado para fortalecer la capacidad de respuesta nacional al desplazamiento interno.

Además, tuvo lugar una sesión de trabajo sobre el tema “Prevención y alertas tempranas”, donde el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) presentó las acciones que realiza en materia de prevención al desplazamiento. También, el Instituto de Datos Masivos de la Escuela McCourt de Políticas Públicas de la Universidad de Georgetown presentó un proyecto de investigación que se encuentra enfocado en la predicción de situaciones de desplazamiento.

Como buena práctica, se presentó el Proyecto “Dzahui”, un Sistema de Alertamiento Temprano en México que, mediante una aplicación virtual, advierte sobre desastres naturales como lluvias e inundaciones. También, los miembros del Equipo recibieron una capacitación sobre soluciones duraderas al desplazamiento interno, con la participación de expertos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ACNUR y la Oficina del Asesor Especial sobre Soluciones a los Desplazamientos Internos del Secretario General de la ONU.

De igual manera, se llevó a cabo la Consulta Virtual sobre “Desastres y Cambio Climático como Causas Subyacentes del Desplazamiento Interno”, con el apoyo de la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres (PDD). En esta sesión, que contó con la participación de la Federación Internacional de la Cruz Roja y Media

Luna Roja en las Américas (IFRC), el Consultative Group on International Agricultural Research FOCUS Climate Security/Alianza Bioersity & Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) en representación de la sociedad civil, la Red Sudamericana para las Migraciones Ambientales (RESAMA) y el Observatorio de Juventud y Familia de la Universidad Don Bosco desde la academia, se actualizó la información recabada en la primera consulta de 2022 y se abordaron los impactos específicos que enfrentan las poblaciones desplazadas internas.

A partir del trabajo realizado en 2023 y 2024, se ha desarrollado el documento “ABC sobre

Desplazamiento Interno”, puesto a disposición de los países miembros del Equipo Técnico Regional, como una herramienta práctica y actualizable que recopila y organiza diversas herramientas desarrolladas a partir de las sesiones del Equipo, proporcionando un recurso de consulta que refleja el progreso y la evolución en las políticas, metodologías y prácticas recomendadas.

Finalmente, de cara a 2025, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) se incorpora como Experto Asesor en el Equipo Técnico Regional, para apoyar las acciones para la prevención y atención al desplazamiento interno por situaciones de violencia

Equipo Técnico Regional Sobre Empleo Y Medios De Vida

24

La promoción de la autosuficiencia de las personas desplazadas sigue siendo una prioridad de los países del MIRPS, en seguimiento a sus compromisos nacionales, alineados con el Pacto Mundial sobre los Refugiados. Un aspecto central de este objetivo es el compromiso imperativo de los actores en el fomento de oportunidades económicas sostenibles, tanto para las personas refugiadas como para las comunidades de acogida.

Desde el Equipo Técnico Regional sobre Empleo y Medios de Vida, liderado nuevamente por Costa Rica, el trabajo del 2024 se enfocó en facilitar el acceso al trabajo decente y emprendimientos, a través de los mecanismos de empleabilidad de las instituciones gubernamentales involucradas, la legislación nacional y las políticas pertinentes; asimismo, se avanzó en la implementación de la

estrategia de reconocimiento de competencias, saberes y habilidades, de la mano de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como miembro del panel de asesores de este Equipo Técnico.

Uno de los principales resultados del Equipo Técnico Regional fue la construcción de la Teoría del Cambio y del Marco de Resultados sobre la integración laboral de personas desplazadas. Los países MIRPS confirmaron sus prioridades de trabajo, con el objetivo de lograr que: i) las políticas faciliten la integración laboral; ii) las personas desplazadas tengan acceso al trabajo decente, con seguridad social, y a los servicios financieros; iii) las competencias, incluyendo aprendizajes previos, de personas desplazadas sean reconocidas.



En seguimiento a este último resultado, algunos institutos de formación profesional de los países del MIRPS participaron en el Encuentro Tripartito Regional 2024 “Talento en movimiento: Hacia el reconocimiento mutuo de certificación de competencias laborales para una migración segura, ordenada y regular en América Latina y el Caribe”, organizado por la OIT, en la Ciudad de Lima, Perú, con el objetivo de contribuir a la operativización de prácticas que faciliten el reconocimiento mutuo de certificación de competencias laborales para la integración socioeconómica sostenible de las personas refugiadas y migrantes. Como parte del evento, representantes de Costa Rica presentaron los avances realizados desde el MIRPS, y el DIS de la OEA reafirmó la importancia de la coordinación con otros mecanismos regionales. El Equipo Técnico del MIRPS, dará seguimiento a los acuerdos y hojas de ruta resultantes de estas conversaciones hemisféricas, y se continuará promoviendo el aprendizaje y acompañamiento

de otros mecanismos regionales y los miembros de la Plataforma de Apoyo al MIRPS.

Durante las sesiones virtuales del Equipo, también se presentó el estudio de la OIT sobre “Mapeo y análisis de acuerdos bilaterales para regular la migración laboral regional y extrarregional en las Américas”. A partir del mismo, los países del MIRPS elaboraron un mapeo de los acuerdos bilaterales entre países MIRPS, lo que permitirá guiar las próximas decisiones sobre países y saberes, que puedan ser considerados en próximos proyectos piloto.

Los países MIRPS implementan proyectos para facilitar la integración laboral y la autosuficiencia a nivel nacional, con el apoyo del Fondo MIRPS de la OEA y los Proyectos de Implementación de Buenas Prácticas de la Plataforma de Apoyo. Para acompañar estos procesos, espera trabajar herramientas de intervenciones basadas en el mercado, que les permitan ser más eficientes en el logro de proyectos y les permita la sostenibilidad de las iniciativas.

Equipo Técnico Regional sobre Gobernabilidad Local

En 2024, el liderazgo del Equipo Técnico Regional sobre Gobernabilidad Local estuvo a cargo de las ciudades de Guatemala y San Benito, Petén, de Guatemala. Por primera vez en el MIRPS, dos gobiernos locales co-lideraron el equipo, promoviendo el fortalecimiento de las capacidades locales mediante la difusión de buenas prácticas. Además, se integraron nuevos gobiernos locales de Belice, Guatemala y Honduras, ampliando el alcance del equipo.⁴

Por invitación del Gobierno de Guatemala la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala, y con el apoyo del el Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF) y el Gobierno de los Estados Unidos en representación de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, los gobiernos locales miembros participaron el 25 y 26 de septiembre en la II Conferencia Nacional de Ciudades Solidarias, realizada en Ciudad de Guatemala. Este evento contó con la presencia de la vicepresidenta de Guatemala, así como de otras autoridades locales y del ejecutivo de dicho país.

Guatemala cuenta con 19 Ciudades Solidarias, quienes firmaron una Declaración Conjunta para promover integración legal, socioeconómica y cultural de las personas refugiadas y en contexto de movilidad humana. Asimismo, se presentaron avances y prácticas inclusivas implementadas por estas ciudades, las cuales han favorecido

la convivencia y la integración de personas refugiadas en las comunidades de acogida. Los logros del equipo se destacaron como una buena práctica regional, reforzando el compromiso del MIRPS en el apoyo a las poblaciones desplazadas y refugiadas en Centroamérica y México.

En la tarde del 25 y durante el 26 de septiembre, como parte de la Jornada Complementaria del Equipo Técnico Regional MIRPS sobre Gobernabilidad Local, se facilitó un diálogo regional entre representantes de los países MIRPS y miembros de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, siendo esta la primera reunión presencial del Equipo. Además, los participantes visitaron los programas y servicios que ofrece la Municipalidad de Guatemala, incluyendo los Centros de Atención para Personas Migrantes y Refugiadas (CAPMiR) y la Escuela Taller. Uruguay, como miembro de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, compartió buenas prácticas lideradas por la Secretaría de Equidad Étnico-Racial y Poblaciones Migrantes de la Intendencia de Montevideo. A partir de este espacio, se generaron recomendaciones para incorporar un enfoque local en los Planes de Acción Nacional MIRPS, orientado a mejorar la integración de las personas desplazadas.

Por otra parte, en implementación de la hoja de ruta del equipo para 2024, se abordaron diversas áreas de trabajo para fortalecer

4 En el año 2024, los Miembros del ETR son: Belice (Belmopan, Benque Viejo del Carmen); Guatemala (Ciudad de Guatemala, San Benito, Esquipulas, Villanueva, Huehuetenango, Puerto Barrios, Livingston, Quetzaltenango); Honduras (Choloma, El Progreso, San Pedro Sula); Panamá (San Miguelito, Chepo); y México (Tapachula, Palenque).



las capacidades locales en la atención de personas desplazadas y fomentar su integración y protección. Los miembros recibieron una capacitación en prevención y respuesta a la violencia de género, facilitada por expertas de ONU Mujeres, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA y ACNUR. Además, los gobiernos locales participantes compartieron sus buenas prácticas en esta materia. A partir de estos trabajos, se elaboró un documento con herramientas prácticas para programas de prevención y respuesta a la violencia de género a nivel local.

También, se presentó la Estrategia Deportiva del ACNUR, destacando el deporte como herramienta de protección para las personas desplazadas. Por su parte, los participantes presentaron sus iniciativas y actividades recreativas, deportivas

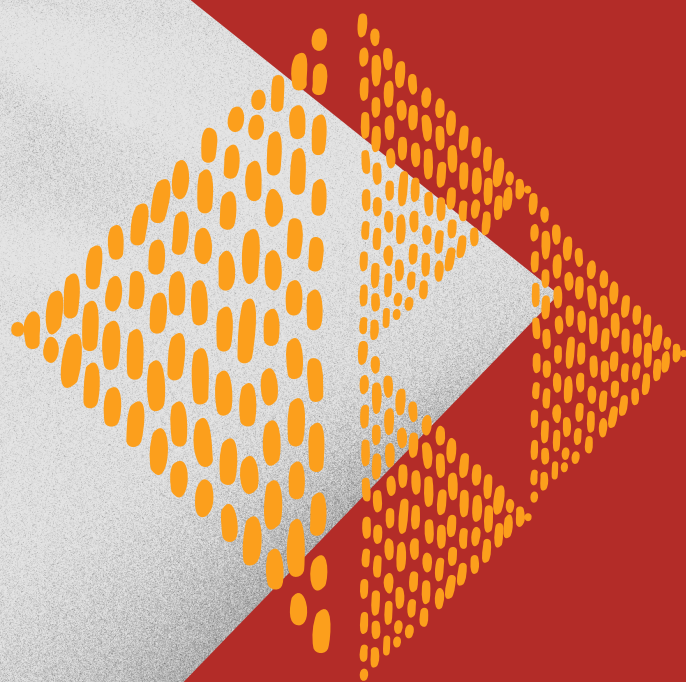
y culturales, subrayando su importancia para la integración comunitaria. Finalmente, entre los productos desarrollados, y con el apoyo de ACNUR, se avanzó en el diseño de rutas de servicios locales para mejorar la atención a personas desplazadas.

El diálogo regional en Guatemala, que reunió por primera vez en persona a los miembros del Equipo, junto con las sesiones de trabajo, ha facilitado la creación de recursos claves que fortalecerán la protección e integración de las personas desplazadas en el ámbito local. De esta manera, el Equipo Técnico Regional del MIRPS sobre Gobernabilidad Local ha logrado significativos avances en 2024, consolidándose como un espacio de colaboración que fortalece las respuestas locales para las personas desplazadas y sus comunidades de acogida.



Posicionamiento estratégico del MIRPS en la OEA

ES UN





30

Los avances del MIRPS y sus Estados Miembros se han posicionado significativamente en los foros políticos y hemisféricos de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Al abordar el desplazamiento mediante la cooperación regional y la responsabilidad compartida, el MIRPS ha mostrado un enfoque orientado a la acción para gestionar los desafíos de protección en Centroamérica y México. Este reconocimiento hemisférico refuerza el compromiso continuo de los países MIRPS de continuar trabajando a través de esfuerzos colaborativos y soluciones innovadoras. Además, los países MIRPS se han beneficiado del apoyo técnico y los recursos proporcionados por los órganos especializados de la OEA, lo cual ha fortalecido aún más su capacidad para responder a las necesidades cambiantes de las poblaciones desplazadas. Esta colaboración no solo destaca la importancia de la solidaridad internacional, sino también el rol integral que la OEA desempeña en apoyar los mecanismos y procesos regionales para la gobernanza de la migración y protección.

En primer lugar, en línea con sus prácticas anuales, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) de la OEA recibió una actualización integral sobre los avances, lecciones aprendidas y buenas prácticas de los países MIRPS. Durante esta actualización, se destacó la situación de desplazamiento y las tendencias de movimientos mixtos que afectan a la región. Se realizaron aportes notables por parte de la Presidencia Pro-tempore del MIRPS 2024, liderada por Belice, así como por la Presidencia Pro-tempore de Panamá 2023, otros países MIRPS y la Secretaría Técnica del MIRPS OEA-ACNUR.

Además, en representación de la Presidencia Pro-tempore del MIRPS, la Secretaría Técnica del MIRPS participó en la sesión temática anual de la Comisión de Asuntos Migratorios (CAM) de la OEA, centrada en el fortalecimiento de la cooperación regional para mejorar la gobernanza de la migración y la protección internacional en las Américas. El MIRPS fue resaltado como un proceso de cooperación regional con acciones

Al abordar el desplazamiento mediante la cooperación regional y la responsabilidad compartida, el MIRPS ha mostrado un enfoque orientado a la acción para gestionar los desafíos de protección en Centroamérica y México.

concretas dirigidas a proporcionar protección y soluciones duraderas para las personas desplazadas. La reunión también permitió consolidar esfuerzos colaborativos que se complementan y avanzan en metas colectivas en áreas de colaboración comunes con otros procesos regionales, incluyendo la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, Cartagena +40 y el Proceso de Quito.

Por su parte, la Asamblea General de la OEA reafirmó su reconocimiento al MIRPS en su resolución más reciente de 2024. Los Estados Miembros de la OEA reconocieron los esfuerzos continuos de los países MIRPS para atender las necesidades de las personas solicitantes de asilo, refugiadas, retornadas con necesidades de protección y personas desplazadas, con el apoyo de la Secretaría Técnica conjunta. Entre los aspectos destacados, esta resolución retoma la situación de las personas desplazadas internas en la región y reconoce los avances

del Equipo Técnico Regional del MIRPS sobre desplazamiento interno.

Con relación al fortalecimiento de capacidades, el Departamento de Inclusión Social de la OEA (DIS/OEA), en colaboración con el ACNUR, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Universidad de Notre Dame, organizó la quinta edición del Curso Interamericano sobre Migración y Protección. Este curso fue diseñado para fortalecer las habilidades y conocimientos de los funcionarios de Misiones Permanentes de la OEA, incluidos los países MIRPS, así como de los Equipos Técnicos Nacionales del MIRPS y miembros de la Plataforma de Apoyo. Durante este curso, Belice, como Presidencia Pro-tempore, participó en un panel junto a representantes de otros procesos regionales para mostrar los logros del MIRPS y compartir mejores prácticas para enfrentar los desafíos del desplazamiento. El Curso Interamericano fue el escenario ideal para el lanzamiento del Mecanismo de Diálogo del MIRPS con la Academia, creando un espacio valioso para

el intercambio de conocimientos y colaboración entre instituciones académicas, formuladores de políticas y Estados Miembros.

El Departamento de Inclusión Social lideró la organización de eventos estratégicos para sensibilizar sobre temas clave dentro del MIRPS y sus poblaciones de interés, como son las personas desplazadas internas y apátridas. Uno de los eventos significativos fue “Una conversación con la Relatora Especial de la ONU sobre los Derechos Humanos de las Personas Desplazadas Internas: Experiencias, Desafíos y Lecciones Aprendidas sobre Desplazamiento Interno en la Región”, organizado en colaboración con ACNUR, el 10 de septiembre de 2024. Durante el evento, la Relatora compartió perspectivas sobre las principales situaciones de desplazamiento interno en la región y los desafíos que enfrentan los Estados Miembros, junto con buenas prácticas y lecciones aprendidas. El Equipo Técnico Regional del MIRPS sobre desplazamiento interno fue resaltado como una buena práctica en las Américas. Otra actividad importante fue el “Evento Regional sobre la Prevención y Erradicación de la Apatridia en las Américas,” que se llevó a cabo el 11 de octubre, organizado en colaboración con ACNUR y el Instituto O’Neill para el Derecho y la Salud Nacional y Global de la Universidad de Georgetown. Durante esta discusión, representantes de Gobiernos, Misiones ante la OEA, representantes de la sociedad civil, academia y organismos internacionales identificaron desafíos y oportunidades para mejorar políticas y estrategias destinadas a prevenir y reducir la apatridia en la región. El evento también facilitó el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas entre los Estados Miembros y actores clave para mejorar la protección de los derechos de las personas apátridas en las Américas, y en particular, en Centroamérica y México.

Además, los órganos técnicos de la OEA brindaron su experticia a los Equipos Técnicos Regionales y otros espacios del MIRPS. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Departamento de Inclusión Social (DIS) contribuyeron al trabajo del Equipo Técnico Regional enfocado en la Recepción, Admisión y Procesamiento de Casos. El Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA también participó brindando orientación técnica en el Equipo Técnico Regional sobre Gobernabilidad Local. Adicionalmente, durante el Taller del MIRPS titulado “¿Cómo medimos y comunicamos los avances del MIRPS?”, el DIS proporcionó herramientas prácticas para la comunicación estratégica de los desafíos y avances de los países MIRPS.

La Secretaría General de la OEA ha mantenido su compromiso de apoyar a las Misiones Permanentes de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá en sus iniciativas para abordar el desplazamiento. Este apoyo ha sido particularmente crucial durante el proceso de negociación de la Declaración de la Ciudad de Belice, la cual fue adoptada durante la Reunión Anual.

El DIS/OEA seguirá a disposición de sus Estados Miembros, brindando apoyo continuo, orientación técnica y los recursos necesarios para mejorar sus respuestas ante las necesidades de las personas desplazadas. Este compromiso incluye facilitar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre los Estados Miembros. Al promover la colaboración y el diálogo, la OEA no solo refuerza la capacidad de los Estados Miembros para implementar políticas efectivas, sino que también impulsa un enfoque unificado para la gobernanza migratoria y la protección en toda la región.



FONDO MIRPS EN ACCIÓN

El Fondo MIRPS es uno de los mecanismos clave para la consecución de recursos y la coordinación de los apoyos requeridos por los países MIRPS en complemento a los mecanismos existentes para atender la crisis de desplazamiento en la región.

A lo largo del año 2024, el Departamento de Inclusión Social de la OEA, responsable de la administración, gestión financiera y rendición de cuentas del Fondo, ha trabajado estrechamente con las entidades ejecutoras de cada uno de los Estados, brindando acompañamiento y asistencia técnica en la implementación de las iniciativas que conforman el Primer Portafolio de Proyectos del Fondo MIRPS. El avance en la implementación al cierre de este año es el siguiente:

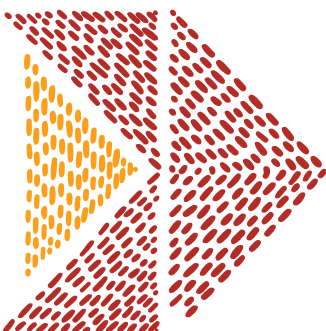
BELICE: La ejecución del “Proyecto Presencia Fronteriza del Departamento de Refugiados” a cargo del Departamento de Refugiados del Ministerio de Inmigración, está próxima a iniciar.

COSTA RICA: La Unidad de Refugio de la Dirección General de Migración y Extranjería está ejecutando el proyecto “Fortalecimiento de la identificación y derivación de personas solicitantes de la condición de refugiado y/o con perfiles de especial vulnerabilidad, mediante la modernización de la plataforma de la Unidad de Refugio de Costa Rica”, el cual a la fecha cuenta con un avance del 75%.

EL SALVADOR: El Consejo Nacional para la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA) está implementando el proyecto denominado “Vinculación de niñas, niños y adolescentes retornados con necesidades de protección y sus familias a medios de vida en El Salvador”, cuya ejecución está prevista que finalice al cierre de 2024.

GUATEMALA: El Ministerio de Trabajo y Previsión Social está ejecutando el proyecto “Facilitación de la inclusión laboral de la población solicitante de la condición de refugiado y refugiados en Guatemala.”

HONDURAS: La Secretaría de Derechos Humanos está implementando el proyecto denominado “Fortaleciendo la respuesta del Estado de Honduras para la atención



de las personas desplazadas internas por la violencia”, cuya ejecución está prevista que concluya a finales de enero 2025.

MÉXICO: La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados ejecutará el proyecto “Fortalecimiento institucional de la capacidad operacional para reconocer la identidad a personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, con particular énfasis en niñas, niños y adolescentes en México.”

PANAMÁ: El Ministerio de Gobierno está ejecutando el proyecto denominado “Fortalecimiento en la atención, integración y protección de personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y comunidades de acogida en Darién, en línea con el Plan de Acción Nacional MIRPS, con especial énfasis en niños, adolescentes y mujeres”, el cual a la fecha cuenta con un avance del 80%.

Estos proyectos están alineados con los pilares y compromisos del MIRPS, permitiendo a los Estados avanzar en la implementación de sus planes nacionales. Además, incluyen de manera transversal un enfoque de derechos, inclusión, género, edad y atención a las necesidades de poblaciones vulnerables.

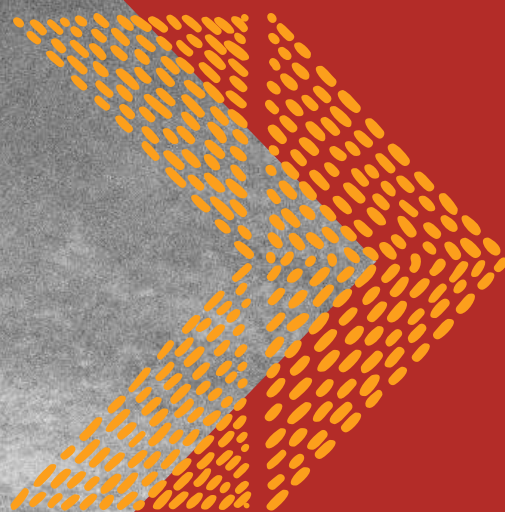
Con su implementación, se espera beneficiar a más de 100 mil personas refugiadas, solicitantes de refugio, retornadas y desplazadas en Centroamérica y México.

El Fondo MIRPS se encuentra abierto a recibir nuevas contribuciones, y continuar implementando iniciativas y proyectos en terreno en los países MIRPS.





Alianzas con socios estratégicos



SOCIEDAD CIVIL

Refugio LGBT+ Casa Frida, en su carácter de Presidencia Pro-tempore 2024 del Mecanismo de Diálogo MIRPS con la Sociedad Civil del MIRPS, formuló un plan de trabajo anual con el objetivo de fortalecer el sentido comunitario y de diálogo entre las organizaciones, así como posicionar al Mecanismo con los diferentes actores como una estructura de apoyo relevante para la implementación de las acciones del MIRPS

Desde enero y hasta el mes de noviembre, Casa Frida y las organizaciones que conforman la asamblea general del Mecanismo, realizaron once reuniones ordinarias en las que realizaron intercambios de experiencias y buenas prácticas para la atención de las personas desplazadas y sujetas de protección internacional en la región, además de trazar las estrategias de acción para fortalecer los vínculos entre las organizaciones y con los países miembros del MIRPS.

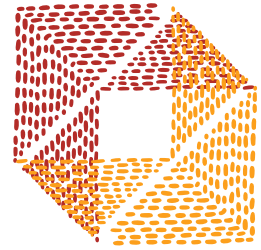
En el mes de Julio, el Mecanismo realizó el primer “Foro MIRPS OSC 2024”, el cual tenía como objetivo primordial compartir buenas prácticas en la coordinación entre gobierno y sociedad civil para la protección y soluciones de la población desplazada a nivel regional bajo la temática de los cuatro grupos de trabajo: Proceso, Desplazamiento Interno, Formación y Medios de Vida y Gobernanza Local.

Como producto de este Foro, se creó el “Manual de buenas prácticas en la coordinación de

sociedad civil y gobiernos MIRPS” el cual busca sistematizar las buenas prácticas en la atención a personas desplazadas y sujetas de protección internacional en la región. Este Manual sienta un precedente sobre el trabajo entre gobiernos y sociedad civil con el objetivo de fortalecer las relaciones entre los mismos.

Además, se creó un mapeo de servicios para la atención población desplazada y sujeta de protección internacional. Este mapeo se realiza con las organizaciones miembros del Mecanismo y los servicios que se brindan en la región. Se busca que este mapeo sea útil para las poblaciones de interés, al tener de manera geolocalizada servicios de protección, medios de vida y formación. También, este mapeo puede funcionar para que los gobiernos, Equipos Técnicos Nacionales y la Plataforma de Apoyo conozcan las acciones que realizan las organizaciones en concordancia al MIRPS sobre protección y soluciones para fortalecer el trabajo en conjunto e incluso implementar proyectos de colaboración.

También, como parte de las acciones de vinculación y colaboración se participó en la reunión entre la Conferencia Regional de Migración y el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones donde desde el Mecanismo se compartieron las buenas prácticas para la protección de sociedad civil en conjunto con los gobiernos MIRPS a personas desplazadas a nivel regional.



Hacia el final del año, el Mecanismo busca poder generar conversaciones para garantizar la sostenibilidad del mismo y de las acciones que de él emanen, ante un panorama desafiante y complejo de aumento de los flujos migratorios mixtos y la creciente necesidad de identificación de personas con necesidades de protección internacional, desplazadas forzadas y personas con necesidades de protección específica tales como niñas, niños y adolescentes, personas LGBTIQ+, sobrevivientes de violencias de género así como de trata y tráfico de personas.



©ACNUR/Markel Redond

SECTOR PRIVADO

En 2024, los países MIRPS continuaron construyendo alianzas estratégicas con el sector privado como parte de un enfoque integral para abordar los desafíos del desplazamiento en Centroamérica y México. Reconociendo el rol del sector privado en el fomento de la resiliencia económica, la cohesión social y la integración, los países MIRPS trabajaron para ampliar las iniciativas que impulsan las alianzas empresariales para mejorar tanto la protección e integración de las personas desplazadas, así como la estabilidad de las comunidades de acogida. Estas colaboraciones reflejan un compromiso cada vez mayor con la promoción de la autosuficiencia económica, el acceso a servicios esenciales y la mejora de las condiciones de vida para las personas desplazadas, al mismo tiempo que contribuyen al crecimiento y desarrollo económico regional.

La Carta Estatutaria del MIRPS estableció el Mecanismo de Diálogo MIRPS con el Sector Privado, dirigido a facilitar el diálogo y la colaboración con los países MIRPS para identificar vías de cooperación y acciones conjuntas que mejoren las oportunidades económicas, los medios de vida y la autosuficiencia de personas desplazadas, refugiadas, solicitantes de asilo, apátridas y retornadas con necesidades de protección en toda la región.

Partiendo de este marco, la Secretaría Técnica desarrolló una propuesta de estructura para

este mecanismo, para la consideración de representantes del sector privado con el fin de poner en práctica este mandato de la Carta Estatutaria. En este contexto, la Secretaría Técnica del MIRPS realizó en la Ciudad de Belice una presentación inicial de esta estructura con la Cámara de Comercio de Belice, donde la Cámara compartió su perspectiva sobre el Mecanismo de Participación del Sector Privado, aportando ideas valiosas sobre posibles oportunidades de colaboración.

Además, se llevó a cabo una consulta virtual más amplia sobre el Mecanismo de Diálogo con el Sector Privado. Esta consulta resaltó el rol fundamental del sector privado como actor clave, complementando los esfuerzos gubernamentales y de la sociedad civil, aprovechando recursos, conocimientos y redes que pueden generar cambios significativos y sostenibles para las personas desplazadas. También, se enfatizó el enfoque de “toda la sociedad” propuesto en el Pacto Mundial sobre Refugiados, que promueve un enfoque holístico para abordar el desplazamiento, combinando elementos económicos, sociales y políticos para crear cambios sostenibles para personas refugiadas y sus comunidades de acogida. Las áreas clave de colaboración identificadas fueron:



OPORTUNIDADES DE EMPLEO E INTEGRACIÓN ECONÓMICA: Explorando cómo las empresas pueden ayudar a crear oportunidades laborales, incluyendo a las poblaciones desplazadas y refugiadas, permitiéndoles lograr independencia financiera y estabilidad, y contribuyendo a la economía local mediante un aumento en el consumo y la diversidad en la fuerza laboral.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC): Identificación de prácticas exitosas que incorporen la inclusión y protección de personas refugiadas en estrategias de RSC, esfuerzos que pueden mejorar la imagen pública mientras impactan directamente la vida de personas refugiadas y desplazadas.

INNOVACIÓN Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO: Promoción del emprendimiento entre poblaciones desplazadas y refugiadas como una solución viable y sostenible a largo plazo mediante mecanismos de apoyo como incubadoras de empresas, programas de mentoría y oportunidades de financiamiento.

INCIDENCIA Y CONCIENCIACIÓN: El sector privado puede utilizar su influencia para promover políticas que protejan a las personas desplazadas, destacando sus contribuciones económicas y culturales. También, pueden promover políticas inclusivas que faciliten la integración de personas refugiadas y desplazadas en la fuerza laboral y la sociedad.

ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS: Fortalecer alianzas entre gobiernos y empresas privadas para implementar iniciativas conjuntas que amplíen el acceso a educación, salud, capacitación y vivienda para las poblaciones desplazadas.

Basándose en las opiniones recogidas de representantes del sector privado, la Secretaría Técnica avanzará con la preparación para el lanzamiento formal del Mecanismo de Diálogo MIRPS con el Sector Privado en 2025, bajo el liderazgo de Costa Rica como próxima Presidencia Pro-tempore, alineándolo con otros esfuerzos regionales en esta área.

ACADEMIA

El desplazamiento en la región enfrenta desafíos altamente complejos que requieren un enfoque de responsabilidad compartida entre actores gubernamentales y no gubernamentales. En este contexto, las universidades e instituciones académicas desempeñan un rol esencial en la provisión de soluciones duraderas y respuestas integrales. El conocimiento generado por estas instituciones no solo enriquece las políticas públicas, sino que también fomenta una comprensión más profunda de las causas, dinámicas y efectos del desplazamiento en Centroamérica y México.

42 Para aprovechar las contribuciones de la academia en esta materia, los países MIRPS, bajo el liderazgo de Belice como Presidencia Pro-tempore en 2024 y con el apoyo de la Secretaría Técnica, formalizaron la creación del Mecanismo de Diálogo MIRPS con la Academia, como fue previamente avalado en la Carta Estatutaria del MIRPS. Este mecanismo fue lanzado oficialmente el 13 de septiembre de 2024, durante la Quinta Edición del Curso Interamericano sobre Migración y Protección.

Esta iniciativa tiene como objetivo profundizar la colaboración entre la academia y los países MIRPS, permitiendo que la investigación y el análisis informen mejor las políticas y prácticas. Los objetivos del Mecanismo de Diálogo MIRPS con la Academia incluyen fomentar el diálogo

académico y la colaboración interinstitucional; promover estudios e investigaciones sobre el desplazamiento; organizar conferencias, seminarios y talleres sobre desafíos relacionados con el desplazamiento; y sensibilizar a la comunidad académica sobre estas cuestiones.

En adición, se llevaron a cabo varias reuniones preparatorias para consultar a instituciones académicas sobre el desarrollo de este mecanismo. El 16 de julio de 2024, en Belmopán, Belice, Galen University y University of Belize se reunieron con la Secretaría Técnica del MIRPS para compartir sus investigaciones sobre desplazamiento y discutir la relevancia y objetivos del mecanismo propuesto. Posteriormente, el 31 de julio, representantes de diez instituciones académicas de los países MIRPS se reunieron para compartir conocimientos sobre investigación en desplazamiento y aportar comentarios sobre los beneficios esperados del Mecanismo de Diálogo con la Academia.

El lanzamiento oficial del Mecanismo de Diálogo con la Academia representa un hito importante en la colaboración académica dentro del MIRPS. En 2025, se espera avanzar en la implementación y fortalecimiento de esta iniciativa, alineando sus esfuerzos con los Equipos Técnicos Regionales del MIRPS y contribuyendo a los compromisos asumidos por los países MIRPS.

©ACNUR/Santiago Escobar-Jaramillo







MIRPS
en acción:
avances
nacionales





Belice

CONTEXTO NACIONAL

Indicadores



117

PERSONAS SENSIBILIZADAS en fomentar la inclusión de personas desplazadas por la fuerza.

48



171

SOLICITUDES DE ASILO Y 40 APROBACIONES en 2024.



156

ENTREVISTAS de Determinación de la Condición de Refugiado (RSD) realizadas entre octubre de 2022 y agosto de 2023.



12.800

SOLICITUDES RECIBIDAS Y 1.855 APROBACIONES en el Programa de Amnistía durante 2024.

En 2024, Belice realizó notables contribuciones como Presidencia Pro-Tempore del MIRPS. Desde que asumió este papel de liderazgo, Belice ha trabajado en la mejora de las sinergias entre el MIRPS y otros mecanismos regionales, como Cartagena +40, el Proceso de Quito y la Conferencia Regional sobre Migración (CRM). Mediante la participación en diversas reuniones y la realización de intervenciones en nombre de la nación, Belice ha demostrado su compromiso con el fomento de enfoques de colaboración para abordar cuestiones relacionadas con el desplazamiento forzado en la región.

Una iniciativa clave emprendida por Belice ha sido la reactivación de su Equipo Técnico Nacional (ETN) del MIRPS. Esta reactivación ha facultado al ETN para emprender una serie de actividades, incluida la participación de Belice en las sesiones de los Equipos Técnicos Regionales, donde han contribuido con valiosas intervenciones y compartido las mejores prácticas que podrían beneficiar a otros países que se enfrentan a retos similares. Además, el ETN ha desarrollado el Plan de Acción Nacional MIRPS de Belice para 2024-2026, que sirve como marco estratégico para

En 2024, Belice realizó notables contribuciones como Presidencia Pro-Tempore del MIRPS. Desde que asumió este papel de liderazgo, Belice ha trabajado en la mejora de las sinergias entre el MIRPS y otros mecanismos regionales.

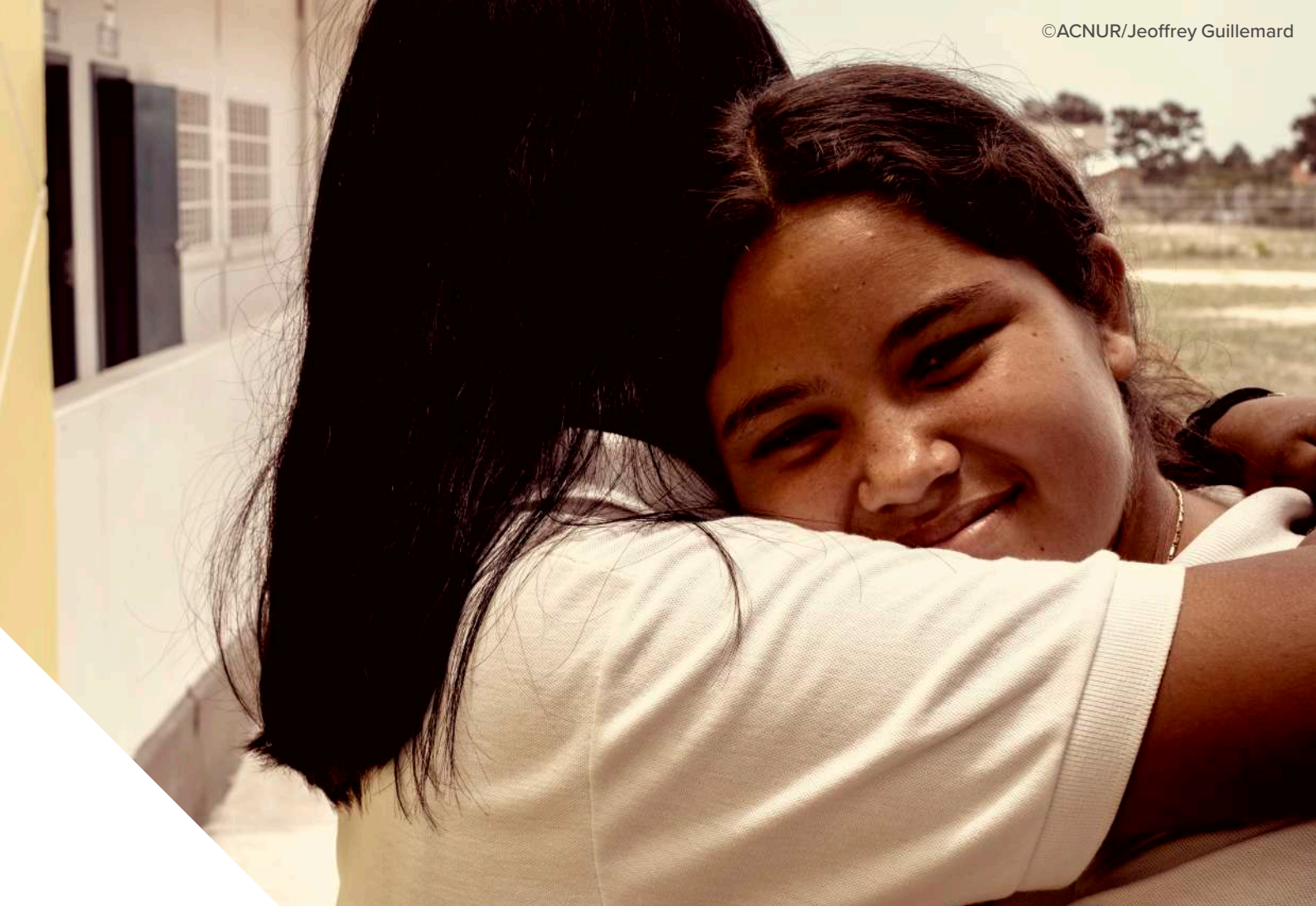
guiar los esfuerzos de la nación en el tratamiento integral de los problemas de desplazamiento. El equipo también se encuentra en las fases iniciales de un proyecto de implementación de buenas prácticas, diseñado para ayudar en la Integración Laboral.

Entre octubre de 2022 y agosto de 2023, Belice realizó 156 entrevistas RSD (Determinación de la Condición de Refugiado), lo que refleja el compromiso continuo de la nación para abordar las necesidades de las personas desplazadas y garantizar la protección de sus derechos. Asimismo, reconociendo la importancia del compromiso local, el equipo llevó a cabo varias misiones destinadas a reunirse con los gobiernos locales. Estas interacciones se centraron en fortalecer las relaciones y mejorar la integración de las personas desplazadas, garantizando

que las necesidades específicas de estas comunidades se aborden eficazmente tanto a nivel local como nacional.

Cabe destacar que Belice acogerá la VII Reunión Anual del MIRPS en diciembre, un evento que subraya su papel de liderazgo al tiempo que convoca a las partes interesadas para evaluar los avances, los retos y las iniciativas futuras en la región.

En general, estas iniciativas ponen de relieve el enfoque proactivo de Belice y su dedicación a liderar el marco MIRPS, garantizando al mismo tiempo que los retos a los que se enfrentan las personas desplazadas forzadas sigan siendo una prioridad en las agendas tanto nacionales como regionales.



Protección



El Departamento de Refugiados, con la ayuda del Equipo Técnico Nacional del MIRPS, dio pasos importantes en la mejora de la protección de las personas solicitantes de asilo. Se elaboró un paquete informativo en el que se detallan los servicios y derechos de que disponen las personas una vez que son reconocidas como refugiadas. Este recurso es crucial para capacitarles y apoyarles en su nuevo entorno. El paquete incluye información vital sobre diversos tipos de servicios, como prestaciones de la Seguridad Social, acceso a la atención sanitaria, oportunidades educativas y vías de acceso al empleo.

Además, el paquete contiene información de contacto de organizaciones clave de la sociedad

civil, como ACNUR, Human Rights Commission of Belize, Help for Progress y Humana People to People, que desempeñan un papel crucial en el apoyo a los refugiados.

Además, el Departamento de Refugiados abrió un Centro de Información para Refugiados en Benque Viejo, estratégicamente situado para ayudar a solicitantes de asilo que entran en Belice por la frontera occidental. Este centro es un punto de apoyo vital para personas recién llegadas que buscan orientación e información.

A lo largo del año, **el Departamento de Refugiados realizó un notable número de entrevistas, tramitando aproximadamente 171 solicitudes, que dieron lugar a 40 aprobaciones.**

Estos esfuerzos reflejan el compromiso del Departamento de facilitar la integración de solicitantes de asilo en la sociedad beliceña. Al proporcionar información y recursos esenciales, el Departamento pretende garantizar que

las personas refugiadas puedan acceder a sus derechos y servicios de forma efectiva, fomentando una comunidad más segura y solidaria para todos.

Educación



El Ministerio de Educación ha puesto en marcha varios programas transformadores en beneficio tanto de las personas beliceñas como de las desplazadas forzosas. Una de las iniciativas clave es el Programa de Fortalecimiento de la Educación, que proporciona un apoyo fundamental a las escuelas de todo el país, ayudando a estudiantes con la matrícula, los

uniformes y las comidas. **En particular, el Instituto Bella Vista participa activamente en este programa, del que actualmente se benefician 5 personas refugiadas.** Este enfoque integrador permite a las personas desplazadas acceder a una educación de calidad, fomentando su desarrollo personal y su integración.

51

Salud

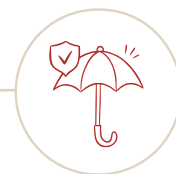


El Ministerio de Salud ha mantenido su dedicación a proporcionar asistencia sanitaria accesible ofreciendo servicios de bajo coste tanto en la atención primaria como en la secundaria. Esto incluye consultas gratuitas y diversos servicios esenciales, con el objetivo de garantizar que todas las personas, incluidos las desplazadas forzadas, reciban la atención médica necesaria.

Además, el lanzamiento del Manual del Trabajador Sanitario Comunitario (TSC) y las herramientas de apoyo, suponen un avance significativo en la sanidad comunitaria. Este recurso dota a personal sanitario comunitario de los conocimientos técnicos y de comunicación necesarios para

atender mejor a las personas de sus comunidades. Al mejorar su capacidad, los TCS pueden ayudar a personas desplazadas forzadas que se enfrentan a barreras adicionales para acceder a la atención sanitaria. El compromiso constante del Ministerio con una asistencia sanitaria asequible es crucial para el bienestar de refugiados y otras poblaciones vulnerables. Con sus continuos esfuerzos por ampliar los servicios y mejorar la prestación de asistencia sanitaria, el Ministerio de Salud es esencial para fomentar una comunidad más sana tanto para los beliceños como para las personas desplazadas.

Protección social



Para sensibilizar y fomentar la inclusión, el Departamento de Refugiados organizó un acto con motivo del Día Mundial del Refugiado, en el que se hizo hincapié en la importancia de integrar en las comunidades locales a las personas desplazadas por la fuerza. Con 117 asistentes registrados, esta iniciativa pretendía sensibilizar al público sobre los retos a los que se enfrentan las personas refugiadas, combatiendo al mismo tiempo el estigma negativo asociado al desplazamiento. El éxito del acto fue un paso más hacia el fomento de una sociedad más abierta y tolerante.

Además, el Departamento de Refugiados estableció dos espacios adaptados a la niñez en su oficina principal de Belmopán y en el Centro de Información para Refugiados de Benque Viejo. Estas áreas están diseñadas específicamente para crear un entorno acogedor para las familias que buscan ayuda, haciendo que el proceso sea menos estresante tanto para las niñas y niños como para sus familias. Al dar prioridad al bienestar emocional y psicológico de las familias desplazadas, el departamento está adoptando un enfoque holístico de la protección social. Esta comprensión y apoyo pretenden salvar las distancias entre las comunidades locales y las refugiadas, fomentando un espíritu de inclusión y compasión en todo Belice.





©ACNUR/Jeoffrey Guillemard

Empleo y medios de vida



53

Este año, el lanzamiento del Proyecto de Implementación de Buenas Prácticas ha supuesto un importante paso hacia la promoción de la integración laboral de las personas desplazadas. Bajo el liderazgo del Equipo Técnico Nacional del MIRPS y bajo la dirección del Departamento de Refugiados, el proyecto consta de cuatro componentes clave destinados a facilitar las oportunidades económicas. El primer componente consiste en la realización de una encuesta de evaluación de necesidades para conocer las aptitudes y necesidades de la comunidad desplazada. El segundo componente es la oferta de programas de formación, a partir de los resultados de la evaluación, para garantizar que las personas estén equipadas con las habilidades laborales necesarias. El tercer componente se centra en mejorar el acceso a la integración

económica, mientras que el cuarto incluye reuniones con el sector empleador para discutir posibles puestos de trabajo.

ACNUR y sus socios han desempeñado un papel vital al permitir que el Departamento colabore y realice encuestas en varias oficinas de documentación, y continuarán apoyando otros aspectos del proyecto a medida que avance su implementación. Actualmente, el equipo está a punto de terminar el primer componente y avanza en las fases restantes. Además, el Programa de Amnistía ha recibido 12.800 solicitudes y 1.855 aprobaciones este año. En conjunto, estas iniciativas favorecen el empoderamiento de personas desplazadas forzadas, permitiéndoles crear medios de subsistencia sostenibles y contribuir de forma significativa a la sociedad beliceña.



Solicitantes de asilo encuentran esperanza a través del Programa de Amnistía de Belice

POR MATEO PRIVITERA TORRES

Marilyn* y Alejandra* llegaron a Belice buscando un lugar seguro, tras huir de la violencia en su país de origen. Aunque sus caminos no se cruzaron hasta que llegaron a tierras beliceñas, ambas comparten una historia similar. A través del Programa de Amnistía del Gobierno de Belice, encontraron no solo un refugio, sino una oportunidad para prosperar y reconstruir sus vidas.

Marilyn llegó a Belice en 2015 con su pareja e hija. “Nunca pensamos en salir de nuestro hogar, fue algo imprevisto. Las pandillas comenzaron

a extorsionarnos y todo cambió de un día para otro”, recuerda. En su país, tenían una granja, pero la violencia y extorsiones les dejaron sin otra opción más que huir por salvar sus vidas.

Alejandra, por su parte, llegó a Belice 2016 con sus dos hijos: “Mi vida corría peligro, y yo me enfoqué en mis hijos, ya que soy la única persona que ellos tienen”, comenta. Al inicio la adaptación no fue fácil: “Me gusta Belice y nos vamos adaptando, pero es difícil. Son culturas e idioma diferentes”, explica Alejandra.



El día que recibí la noticia que podría obtener mi residencia fue una emoción única y una sensación de esperanza”.

En Belice, ambas encontraron nuevas oportunidades a través de programas apoyados por Help for Progress y ACNUR. Aunque al principio enfrentaron barreras, como el idioma y la falta de documentos, decidieron unirse a un curso de costura que cambió sus vidas. “El proceso para poder adaptarse en este país es largo, pero si hay perseverancia y disciplina en lo que uno hace todo va a ir caminando”, comenta Marilyn.

Después del curso, forjaron una amistad especial. Juntas abrieron un pequeño negocio de costura, y su perseverancia ha sido recompensada con una clientela que ha crecido con el tiempo.

El Programa de Amnistía de Belice ha sido un rayo de esperanza para alrededor de 12.765 personas que aplicaron, entre ellas 737 solicitantes de asilo como Marilyn y Alejandra. “El día que recibí la noticia que podría obtener mi residencia fue una emoción única y una sensación de esperanza”, dice Marilyn. Para ambas, tener documentos significa mucho más que un documento legal. “Es la oportunidad de darle un futuro a mis hijos, de verlos crecer sin miedo, de abrir una cuenta de banco y acceder a un terreno”.

Marilyn y Alejandra ahora sueñan con expandir su negocio y garantizar un futuro mejor para sus hijos. “Aquí me voy a quedar. No siento el temor y la inseguridad que sentía antes”, dice Alejandra con alegría.

**Los nombres han sido cambiados por motivos de protección.*







Costa Rica

CONTEXTO NACIONAL

Indicadores



4 años

TIEMPO PROMEDIO DE PROCESAMIENTO desde la formalización de la solicitud de refugio hasta la adopción de una decisión sobre la solicitud de refugio en primera instancia.



1.373

NÚMERO DE PERSONAS SOLICITANTES DE REFUGIO o refugiadas **MENORES DE EDAD EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA** beneficiarias de un subsidio de estudio.



12.786

NÚMERO DE PERSONAS SOLICITANTES DE REFUGIO o refugiadas en situación de pobreza y pobreza extrema.



9.473*

PERSONAS SOLICITANTES DE REFUGIO A QUIENES SE LES OTORGÓ UN PERMISO DE TRABAJO durante el periodo de este reporte.



18.946

NÚMERO DE PERSONAS SOLICITANTES DE REFUGIO CON DOCUMENTOS DE IDENTIDAD o credenciales legalmente reconocidas.

* Del 1 de enero - junio 2024 se realizaron 75 solicitudes de permiso de trabajo. A partir de junio 2024 y con la implementación del decreto 44501 sobre la reforma de permisos laborales se otorgaron 9.398 permisos a personas mayores de edad.

El estado costarricense ha sido coherente con sus compromisos de protección y atención a las necesidades de las personas desplazadas por la fuerza y personas provenientes de los movimientos mixtos.

Costa Rica continúa siendo un país de acogida para personas que han sido forzadas a huir de sus países y cruzan fronteras en búsqueda de protección internacional. Su larga tradición democrática, su fuerte institucionalidad y su compromiso a la protección de los derechos humanos hacen a Costa Rica hogar de 226,029 personas con necesidad de protección internacional, de las cuales 22,344 han sido reconocidas como personas refugiadas, 211,750 son solicitantes de asilo y 336 personas apátridas¹.

El país continúa siendo ruta de tránsito para muchas personas en su viaje hacia el norte del continente; en efecto, se contabilizaron 269.200 personas en situación de movilidad humana en el periodo de enero a septiembre de este año.

El estado costarricense ha sido coherente con sus compromisos de protección y atención a las necesidades de las personas desplazadas por la fuerza y personas provenientes de los movimientos mixtos. El apego a los compromisos en materia de protección internacional se ha reflejado tanto en la acción exterior del país, así como a lo interno. El país ha apostado por el multilateralismo como eje central para el

abordaje del desplazamiento forzado y para movilizar la cooperación internacional. En los diferentes espacios internacionales, Costa Rica ha abogado por la acción conjunta en el contexto regional y ha propiciado el trabajo colaborativo entre diferentes mecanismos regionales para atender la situación de las personas refugiadas, solicitantes de asilo y apátridas en la región y en el continente.

Con respecto a lo interno, el Gobierno de la República ha tomado medidas fundamentales para garantizar el acceso al sistema de asilo costarricense y facilitar la integración de esta población a la sociedad costarricense. Estas medidas revierten cambios que habían sido implementados por medio del decreto ejecutivo número 43810, emitido en diciembre del 2022, relacionados con los plazos para solicitar asilo y nuevos requisitos para la solicitud del permiso de trabajo.

En el mes de junio, el poder ejecutivo emitió un nuevo decreto ejecutivo (número 44501) que elimina los plazos establecidos anteriormente para solicitar el refugio y ofrece a la persona solicitante la protección y garantías equivalentes a las de una

1 Datos de la Dirección General de Migración y Extranjería al 30 de setiembre del 2024.



©ACNUR/Tomás Ayuso

persona reconocida como refugiada mientras se resuelve su solicitud. En materia de integración socioeconómica, el decreto deroga los requisitos para el otorgamiento del permiso de trabajo que incluían contar con un contrato de trabajo y estar inscrito ante el sistema de seguro social. A partir del 1 de julio del 2024 y con la entrada en vigor de este nuevo decreto, las personas reciben su carné de solicitante de la condición de persona

refugiada, acompañado de su permiso laboral lo cual les permite realizar labores remuneradas de conformidad con la legislación laboral vigente.

Estas nuevas medidas aseguran el respeto a los derechos de las personas solicitantes de refugio en Costa Rica y representan el apego del estado costarricense a sus compromisos en materia de protección internacional.

AVANCES

Protección



MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE REFUGIO COSTARRICENSE.

El Gobierno de Costa Rica adoptó en mayo de 2024 una estrategia para la reducción de la mora y la gestión eficiente de nuevas solicitudes de refugio. Esta se compone de 8 entregables que deben presentarse en diciembre de 2024: 1) Análisis de perfiles en riesgo de Nicaragua (el producto se encuentra en etapa de revisiones finales); 2) Organización del archivo (el cual ha avanzado en un 90%); 3) Terminación anticipada del proceso – soluciones basadas en datos (se está terminando las adaptaciones del sistema para cierres); 4) Ejercicio de actualización y confirmación de datos (el ejercicio comenzó en octubre de 2024); 5) Modalidades diferenciadas de tramitación de casos (proceso diferenciado simplificado/acelerado en proceso); 6) Digitalización del sistema de refugio; 7) Mejoras en

la coordinación de la estrategia; 8) Fortalecimiento para procesar nuevas solicitudes de refugio. Como parte de la estrategia, el gobierno tomó medidas favorables para el acceso a documentación de las personas refugiadas en dos vías: en primer lugar, aumentó progresivamente su capacidad de tramitar solicitudes de refugio (pasando de 250 a 510 citas semanales entre enero 2023 y septiembre 2024); en consecuencia, el número de solicitudes fue 44% mayor que el promedio de los ocho meses previos. En segundo lugar, mediante el Decreto Ejecutivo 44501, emitido el 14 de junio del 2024, eliminó barreras previas de acceso a permisos de trabajo; así, entre enero y septiembre de 2024, más de 31.000 permisos de trabajo han sido emitidos a personas solicitantes de refugio.

Salud



IMPLEMENTACIÓN DE UN CONVENIO COLECTIVO EN SALUD BAJO LA MODALIDAD DE SEGURO VOLUNTARIO TEMPORAL PARA LAS PERSONAS SOLICITANTES DE REFUGIO Y REFUGIADAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA ATENCIÓN MÉDICA Y FACILITAR SU INTEGRACIÓN.

Desde el 2020, el Gobierno de la República, a través de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) ente proveedor de servicios públicos de salud en el país, firmó un convenio con el ACNUR para brindar aseguramiento básico en salud a 6.000 solicitantes de refugio o personas refugiadas con un padecimiento crónico en salud y que no puedan optar por ningún otro esquema de aseguramiento. A partir del 2020, se han firmado convenios adicionales para mantener este beneficio; en el 2024 se firmó un quinto convenio

que extiende este aseguramiento a 5.000 personas durante los meses de enero a diciembre del 2024. Debido a su impacto, esta iniciativa ha sido considerada como una buena práctica y ha servido como referente de trabajo conjunto con la cooperación internacional. Por este motivo, se tomó esta experiencia como modelo para la firma de un acuerdo paralelo suscrito entre el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), la Fundación de la Universidad de Costa Rica y la CCSS para asegurar a 3.775 personas adicionales para el periodo de septiembre 2023 a agosto 2024. Este acuerdo se firmó en el mes de septiembre y cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea y los fondos se canalizan a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

62

Empleo y medios de vida



AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EMPLEABILIDAD PARA PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE REFUGIO EN COSTA RICA.

Esta estrategia es parte del Proyecto Cobertura Sanitaria y Acceso al Empleo Decente para la Población Migrante, Refugiada y Solicitante de Refugio en condiciones de Vulnerabilidad en Costa Rica, la cual cuenta con fondos de la Unión Europea y es liderada por AECID. Su objetivo es proponer soluciones para las limitantes de

acceso al trabajo que enfrenta esa población, a partir del fortalecimiento de los servicios de intermediación laboral, y facilitar la búsqueda de empleo más efectiva. En lo que va del año y en el marco de esta estrategia, se ha realizado el registro de 520 personas refugiadas en la plataforma brete.cr. Asimismo, se han brindado servicios de intermediación para 14 personas refugiadas y 12 solicitantes de refugio. Al ser una iniciativa multisectorial que convoca los esfuerzos de varios actores, se realizaron charlas

y seminarios virtuales con el sector privado para sensibilizar a 105 empresas sobre la contratación de personas refugiadas, solicitantes de refugio y migrantes, y charlas de intermediación laboral para 23 empresas y 16 organizaciones de sociedad civil sobre la contratación y empleabilidad de esa población. También se realizó una feria de empleo en la provincia de Guanacaste, en la cual

se publicaron 1.797 vacantes en sectores de alta demanda como turismo, construcción y comercio, y se han realizado 5 talleres para el fortalecimiento de capacidades de los inspectores de la Dirección Nacional de Inspección en temas de trata de personas y protección de los derechos laborales de las personas refugiadas.

Educación



EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP) HA AVANZADO EN ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR EL ACCESO E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE REFUGIO EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE.

En primer lugar, se conformó un Equipo de Trabajo Intrainstitucional para la Atención de Personas Estudiantes de Origen Extranjero, en Riesgo de Apatridia y Retornadas por medio del oficio DVM-AC-0080-01-2024 del 31 de enero de 2024, el cual brinda atención a las acciones y situaciones que surjan en torno a estas poblaciones.

Adicionalmente, se produjo un material audiovisual en conmemoración del Día Mundial de la Persona Refugiada para sensibilizar a personas estudiantes, profesorado y comunidades educativas sobre el aporte de las personas refugiadas a la sociedad costarricense y promover su integración. Este material se lanzó como cuña de radio y como video en redes sociales. Además, el MEP capacitó al 100% de supervisores educativos (202 personas) de las diferentes Direcciones Regionales de Educación en temas de acceso de esta población al sistema educativo público, promoción de la sana convivencia en los espacios educativos, promoción de la interculturalidad y reducción de la xenofobia.



Para una solicitante de asilo, Costa Rica es el hogar donde ha encontrado estabilidad y paz

POR NATALIA DIAZ Y MATEO PRIVITERA

Hace seis años, Yomaira y su familia se vieron obligados a dejar Venezuela, tras recibir amenazas. Temían perder su casa, no conseguir alimentos y enfrentar limitaciones para educar a sus hijos en un lugar seguro.

“Nos estaban amedrentando con no vendernos la comida que generalmente vendían, por el simple hecho de que ya no apoyábamos su ideología política”, dijo Yomaira.

Desplazados por esta situación, ella y su familia buscaron integrarse en otros países. Sin embargo, los viajes y los incidentes de violencia por

xenofobia desgastaron a Yomaira, su esposo y sus hijos. Luego de un difícil trayecto a través de la selva del Darién, lograron llegar a Costa Rica en abril de 2024.

En Los Chiles, una comunidad costarricense cercana a la frontera con Nicaragua, Yomaira encontró la tranquilidad que tanto necesitaba y consiguió solicitar refugio y recibir apoyo para su familia. A través del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), World Vision y la organización local CENDEROS, la situación de Yomaira comenzó a mejorar.



El logro más grande que he tenido acá en Costa Rica, lo digo con mucho orgullo, es haber obtenido la paz. Tengo mucha paz, mucha tranquilidad y, poco a poco, nos hemos estado comprando nuestras propias cositas”.

Para Yomaira, los elementos clave en su proceso de integración fueron el empleo estable que ella y su esposo han conseguido y el apoyo de la comunidad. Sus hijos han tenido acceso gratuito a atención de salud y educación pública, en cumplimiento con las leyes de Costa Rica.

“Así sea en el hospital, en el colegio, te tratan con tanto cariño. Hace muchos años no escuchaba esas palabras: ‘con todo gusto, estamos para servirle’. Me gusta mucho lo que la comunidad de Los Chiles transmite tanto a los nacionales como a nosotros”, explica Yomaira.

“El logro más grande que he tenido acá en Costa Rica, lo digo con mucho orgullo, es haber obtenido la paz. Tengo mucha paz, mucha tranquilidad y, poco a poco, nos hemos estado comprando nuestras propias cositas”.







El Salvador

CONTEXTO NACIONAL

Indicadores



386¹

NÚMERO DE PERSONAS DESPLAZADAS

o en riesgo de desplazamiento atendidas en los espacios de atención “A tu Lado” al cierre de este informe



761²

NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN ACCEDIDO al programa “Mi Primer Trabajo” del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS).



7 meses

TIEMPO MÁXIMO de de procesamiento desde el registro hasta la adopción de una decisión sobre el asilo en primera instancia

Desde su adhesión al Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) en 2019, El Salvador inició un proceso de transformación que ha tenido dentro de sus ejes centrales la seguridad, generación de oportunidades y la cohesión social, marcando un nuevo capítulo en la historia del país. Dicha visión, también se ha visto reflejada en las estrategias impulsadas para abordar de forma integral los desafíos del cambiante contexto de movilidad humana y sus causas en El Salvador.

En ese sentido, El Salvador ha continuado demostrando su firme compromiso con los principios de responsabilidad compartida que guían el Pacto Mundial sobre los Refugiados, y su operativización a través del MIRPS. Esto ha sido clave para robustecer y adaptar los mecanismos de protección y soluciones a estos nuevos desafíos y asegurar que las personas que fueron víctimas de la violencia histórica, y que ahora buscan el apoyo del Estado para reivindicar sus derechos y acceso a servicios especializados

1 Dato de las atenciones brindadas por la Dirección de Atención a Víctimas (DAV) en los Espacios de Apoyo “A tu Lado” hasta septiembre 2024.

2 Datos de participantes del programa “Mi Primer Trabajo” vinculadas a un contrato de aprendizaje hasta septiembre de 2024.

El Salvador ha continuado demostrando su firme compromiso con los principios de responsabilidad compartida que guían el Pacto Mundial sobre los Refugiados, y su operativización a través del MIRPS.

como asesoría legal, asistencia psicológica, educación, oportunidades de trabajo decente, mitigación a desastres naturales y reintegración en sus comunidades de origen, reciban dicho apoyo de forma oportuna.

Bajo este espíritu, en 2024, el Equipo Técnico Nacional, realizó un ejercicio de actualización de sus compromisos nacionales y se concretó la incorporación de la Dirección de Reconstrucción del Tejido Social (DRTS) dentro de este marco, impulsando acciones que contribuyan a la generación de espacios para la convivencia pacífica, organización comunitaria y fomento del deporte, arte y cultura, con especial enfoque en la juventud. De igual forma, el Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA) también se sumó a los esfuerzos del MIRPS, fortaleciendo los servicios de atención psicosocial y medios de vida para garantizar

la salud mental e integración de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

Las políticas nacionales en materia de movilidad humana responden a las necesidades de quienes requieren protección internacional, garantizando sus derechos fundamentales. Actualmente, con el apoyo de socios estratégicos, se ha modernizado nuestro sistema de refugio, con la construcción de un nuevo centro de atención para personas solicitantes de refugio, que estará operativo antes de finalizar el próximo año. Este centro no solo será un espacio físico, sino un símbolo del respeto y la dignidad con los que El Salvador recibe a quienes necesitan protección. Todas estas acciones se enmarcan en un contexto nacional que busca la integración social, generación de oportunidades, y alcance de protección y soluciones duraderas.

AVANCES

Protección



Diplomado en Protección Internacional para Oficiales Migratorios

Finalización del diplomado en Protección Integral para 75 oficiales migratorios, el cual se ejecutó por medio de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), con acompañamiento de ACNUR, con una duración de 18 horas en modalidad presencial.

Fortalecimiento y modernización del sistema de refugio

Con el propósito de asegurar una atención digna y respetuosa a las personas que buscan protección internacional en El Salvador, la Comisión para la Determinación de la Condición de Personas Refugiadas (CODER) ha avanzado en la implementación del Protocolo de Atención Integral para solicitantes de la condición de refugio y refugiados, lanzado a finales de 2023. Por ello, se han realizado 7 jornadas de capacitación a diferentes instituciones, formando así en esta área un total de 167 funcionarios públicos y organizaciones no gubernamentales. Asimismo, ha concluido la construcción de un nuevo espacio de atención para sus usuarios, que será inaugurado en noviembre de este año y ha iniciado el diseño de un sistema informático que permita agilizar

el procesamiento y resolución de solicitudes de refugio.

Esfuerzos a nivel comunitario para la reconstrucción del tejido social

La Dirección de Reconstrucción del Tejido Social (DRTS), en coordinación con sus Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBOS), lanzó la primera fase del “Grafitour”, la cual es una iniciativa que combina una metodología de talleres de curaduría entre las comunidades que sirven de base para la inspiración de artistas callejeros que plasman el sentir comunitario en las expresiones artísticas de grafiti, promoviendo la recuperación de espacios públicos y reivindicando la memoria comunitaria.

Modernización del Sistema Nacional de Protección Civil

Se ha iniciado el mapeo de procesos para optimizar la eficiencia, coordinación y transparencia en la gestión de recursos humanitarios, liderado por la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, el cual será un paso previo para la creación de un sistema de información nacional

que se enmarque en la logística de asistencia humanitaria en la gestión de insumos que fortalecerá y agilizará la respuesta y mitigación

ante desastres naturales, especialmente en comunidades vulnerables que se ven afectadas por la materialización de fenómenos adversos.

Educación



El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) continúa garantizando el derecho a la educación para la niñez, adolescencia y juventud desplazada o en riesgo de desplazamiento

A septiembre del 2024, 548 Personas migrantes retornadas han sido atendidas con modalidades educativas alternas, gracias a la ampliación del Programa de Modalidades Flexibles para la continuidad educativa. Asimismo, se actualizó la “Guía de Atención a Estudiantes y Docentes Desplazados o en Riesgo de Desplazamiento Forzado Interno”, que se integra a la Normativa de Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia

vigente en el país, mediante la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia. Dicha Guía será difundida, una vez se cuente con su aprobación.

Según la Ley Crecer Juntos, todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación gratuita desde su concepción hasta los 18 años, por lo que se vela por el goce del derecho a la educación y su continuidad a niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento. El Sistema de Información de la Gestión Educativa Salvadoreña (SIGES) registra la variable “Retornado” para el seguimiento oportuno de los estudiantes en situación de desplazamiento.



Salud



ISDEMU continúa ampliando la respuesta de atención y protección

A través de los diferentes mecanismos de atención, sean estos presenciales o remotos, tal como los centros de atención especializada, la Plataforma 126 Te Orienta, 126 Te Orienta Sin Fronteras, y los centros de protección, a mujeres sobrevivientes de violencia, en movilidad humana o en riesgo de desplazamiento. En estos centros de atención y protección se brinda una atención integral y especializada a mujeres en todo su

ciclo de vida, y sus hijas e hijos hasta los 11 años de edad, por un equipo multidisciplinario de abogadas, psicólogas, trabajadoras sociales, médicas, educadora y cuidadoras.

De enero a septiembre 2024 se han brindado 86,054 servicios en salud integral. Por otra parte, los Centros Especializados para la Mujer en coordinación con el Ministerio de Salud (MINSAL), han realizado 14 jornadas de Salud Integral para acercar los servicios exclusivos de salud a mujeres a nivel territorial, con 1,296 servicios que han beneficiado a 797 mujeres.





©ACNUR/Markel Redondo

Empleo y medios de vida



Programa “Mi Primer Trabajo” continúa generando oportunidades de empleabilidad para personas desplazadas o en riesgo de desplazamiento, refugiadas y solicitantes de asilo

Hasta septiembre de 2024, a través de esta iniciativa implementada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) ha logrado vincular a 761 personas a un empleo formal. Desde el inicio del programa, más de 1,487 personas han recibido formación en habilidades blandas para el empleo y se cuenta con el respaldo de más de 200 empresas que ya forman parte de la misma. La tasa de éxito del programa en cuanto a permanencia laboral en el sector formal sobrepasa la tasa de empleabilidad formal a nivel nacional.

CONAPINA impulsa el fortalecimiento de soluciones duraderas para familias retornadas con necesidades de protección

Se apoya a las familias por medio del fomento de capital semilla para emprendimiento, acceso a becas de estudio, así como asistencia humanitaria,

con especial énfasis en la protección de niñas, niños y adolescentes. Este ha sido un trabajo coordinado con el apoyo del Fondo OEA MIRPS. A la fecha, el proyecto tiene un avance del 79% y ha sido posible beneficiar a una población total de 296.

Mujeres desplazadas o en riesgo de desplazamiento, refugiadas, solicitantes de asilo por hechos de violencia contra la mujer acceden a capital semilla

80 mujeres desplazadas o en riesgo de desplazamiento, refugiadas, solicitantes de asilo por hechos de violencia son beneficiarias de un proyecto implementado por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), el cual ha brindado apoyo a través de jornadas de autocuidado para fortalecer su empoderamiento y capacidad de agencia. Asimismo, aproximadamente 30 de ellas recibirán capital semilla para poner en marcha su idea de negocio y mejorar su autonomía. Este ha sido un trabajo coordinado en el marco del Proyecto de Buenas Prácticas, de la Plataforma de Apoyo al MIRPS.



Joana y los CUBOs: Liderando el cambio desde los espacios comunitarios

POR FRANKLYN RUIZ

Hace algunos años, vivir en la comunidad de Joana implicaba muchos riesgos. Las pandillas controlaban el área y extorsionaban a las familias, incluida la suya. “Nos exigían dinero por protección”, recuerda. “Mi familia no podía pagar, así que tuvimos que irnos”. Para sentirse segura, Joana huyó a casa de su abuela.

Años después, pudo regresar a su hogar en San Salvador, decidida a marcar la diferencia. De vuelta en su barrio, descubrió su pasión por el trabajo comunitario. Se unió al comité juvenil y, junto a otros jóvenes, comenzaron a organizar actividades para integrar a todas las personas en la zona. “Pintamos las paredes para borrar símbolos de pandillas y creamos espacios

donde los vecinos se sintieran parte de la comunidad”, relata.

Joana es coordinadora del Centro Urbano de Bienestar y Oportunidades (CUBO) en su comunidad. Este centro, uno de los 12 apoyados por ACNUR, es una iniciativa del Gobierno de El Salvador que ofrece actividades que fomentan la convivencia pacífica y el bienestar comunitario. “Organizamos talleres para niños, jóvenes y adultos. El CUBO es un lugar seguro donde todos pueden venir a compartir, aprender y disfrutar”, dice Joana con orgullo.

En apoyo al Plan Nacional de El Salvador para la implementación del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), ACNUR



Pintamos las paredes para borrar símbolos de pandillas y creamos espacios donde los vecinos se sintieran parte de la comunidad”.

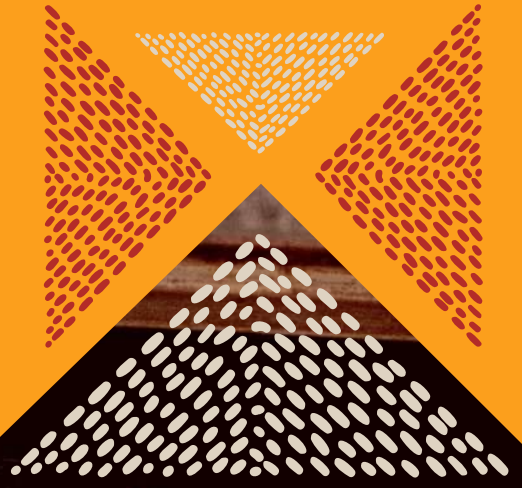
brinda acompañamiento técnico y equipamiento para fortalecer estos espacios con el objetivo de mejorar la convivencia y promover la integración en comunidades históricamente afectadas por la violencia. Trabajando mano a mano con las comunidades, favorece la prevención del desplazamiento forzado y que las personas alcancen soluciones.

Para Joana, el trabajo en el CUBO es un compromiso con el futuro de su comunidad. “Aquí, todos tienen un lugar. Es un lugar seguro donde podemos trabajar juntos por el bienestar de todos en la comunidad”.



ENLACE A LA
HISTORIA COMPLETA:





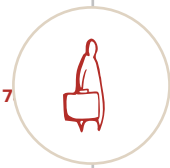
Guatemala



CONTEXTO NACIONAL

Indicadores

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN



511

NÚMERO DE PERSONAS reconocidas como refugiadas en 2024.



4

PROCESOS DE FORMACIÓN dirigidos a miembros de la CONARE sobre temas de Refugio y Protección Internacional.



1,753

NÚMERO DE PERSONAS solicitantes de refugio.



427

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, solicitantes de la condición de refugio.



24

PROCESOS DE CAPACITACIÓN DE REFUGIO, Protección Internacional y Procedimientos de Revisión de Casos dirigido a funcionarios del IGM- Procedimientos de Revisión de Casos dirigido a funcionarios del IGM.



94

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA REFUGIADA.

Guatemala es un país solidario con las personas refugiadas que brinda atención con enfoque de derechos humanos.



Guatemala es un país solidario con las personas refugiadas. A través de distintas actividades lideradas por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Equipo Técnico Nacional (ETN), continúa trabajando en la inclusión de las **personas refugiadas, solicitantes de dicha condición y en contexto de movilidad humana con necesidades de protección**, brindando una atención con **enfoque de derechos humanos** que permita su integración dentro de la sociedad. Estos compromisos han sido reafirmados en distintos espacios por el Presidente Constitucional de la República, Ministro de Relaciones Exteriores y el Alto Comisionado del ACNUR.

El ETN, en cumplimiento con el Plan de Acción Nacional MIRPS 2024, resalta algunos de los resultados más relevantes: **1)** El pilotaje para la **descentralización del Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado (DRER)**, que busca mejorar el acceso a los servicios a la población refugiada, solicitante de dicha condición o en contexto de movilidad humana con necesidades de protección; **2)** El lanzamiento de **4 guías de inclusión social y su manual orientativo** del Ministerio de Trabajo y Previsión

Social (MINTRAB), para que las empresas integren a la población vulnerable; **3)** La implementación de **buenas prácticas** a través del programa Casa Joven de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS); y **4)** La **Certificación de competencias técnico vocacional** del Ministerio de Educación (MINEDUC), y el reconocimiento del Documento Personal de Identificación -DPI-E para acceder a cualquier programa educativo y de formación técnica de la institución .

Con relación al punto 3 del párrafo anterior, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con el ACNUR y la Plataforma de Apoyo del MIRPS, **realizó un Intercambio de Buenas Prácticas** con la Dirección de Tejido Social de El Salvador, permitiendo conocer el programa e implementar acciones para el fortalecimiento de las 5 Casas Jóvenes. La visita fue fructífera, ya que se tuvo la oportunidad de conversar con población beneficiada, así como con el cuerpo directivo del mismo programa. Todo ello, gracias al apoyo y liderazgo de las Cancillerías de ambos países.

MUNICIPALIDADES Y GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES



19

ACUERDOS SUSCRITOS
en el marco de Ciudades Solidarias.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



56

PERMISOS DE TRABAJO
otorgados a personas refugiadas.



250

PERSONAS REFUGIADAS Y SOLICITANTES
de la condición de refugiado capacitadas para conocer y utilizar la plataforma PEX.

80



544

PERMISOS DE TRABAJO,
otorgados a personas solicitantes de la condición de refugiado.



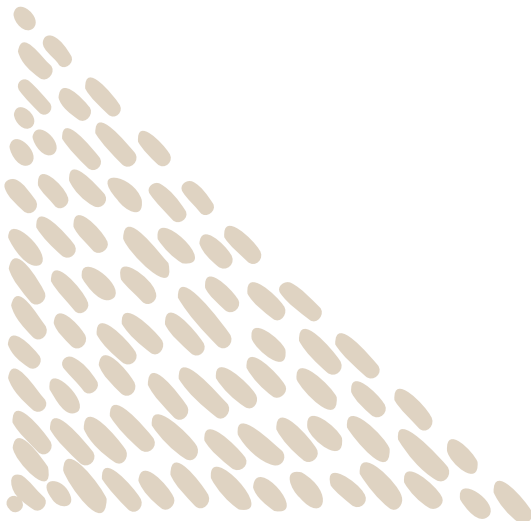
30

EMPLEADORES CAPACITADOS en relación al uso de la plataforma PEX.



75

FUNCIONARIOS DEL MINTRAB a nivel nacional capacitados en el uso de la plataforma PEX.



SECRETARIA DE BIENESTAR
SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

2420

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES atendidos con necesidades de Protección Internacional en Casa Nuestras Raíces Guatemala y Quetzaltenango.



10,075

NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JÓVENES en situación de riesgo social atendidos en el programa Casa Joven.



15

ADOLESCENTES Y JÓVENES formados en proyecto Servidor Cívico Social en el marco del Modelo Casa Joven Amatitlán en 2024.

En esa línea, la SBS, realizó en el mes de octubre una **capacitación con los 34 funcionarios de las 5 Casas Jóvenes** para poder compartir las experiencias aprendidas e iniciar a trazar los primeros pasos para implementarlas dentro de la metodología de las Casas Jóvenes.

Otro logro para el presente año es la **II Conferencia Nacional de Ciudades Solidarias**, liderada por el Gobierno de Guatemala y la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala como anfitrión del evento, con el apoyo del ACNUR. De 9 Ciudades Solidarias reportadas en 2023, se cierra el año con el incremento de 10 ciudades más, sumando **19 gobiernos locales comprometidos con este modelo**.

En esta Conferencia se contó con la participación de funcionarios de diferentes Ministerios, Secretarías y Direcciones del Organismo Ejecutivo, así como, la presencia y participación de la señora Vicepresidenta de la República quien **motivó a los gobiernos locales a unirse y trabajar por las personas refugiadas**. El Ministro de Relaciones Exteriores, aliado cercano de esta iniciativa, enfatizó la relevancia de este modelo como un referente a nivel regional para a proveer servicios de protección y educación garantizando los medios de vida a las personas refugiadas. Asimismo, se contó con la presencia y participación de representantes y funcionarios de los distintos gobiernos locales de la región, incluyendo una representación de Montevideo, Uruguay, así como representantes de la OEA, espacio que permitió el intercambio de conocimiento, buenas prácticas y socialización de algunos programas que impulsa la Municipalidad de Guatemala en temas de educación, emprendimiento, entre otros.

AVANCES

Protección



El DRER, de la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes (SAPDFM) del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), ha iniciado el proceso de **descentralización con la finalidad de mejorar el acceso al procedimiento y acercar los servicios a la población con necesidades de protección internacional y en movilidad humana**, abriendo una oficina en el municipio de Esquipulas, departamento de Chiquimula, para brindar atención, orientación, registro de solicitudes, realizar las entrevistas y hacer el monitoreo necesario para buscar la integración local de las personas refugiadas y solicitantes de esta

condición. Además, a partir del mes de octubre, se comenzó a brindar **atención psicológica clínica** a las personas que solicitan refugio y que tienen necesidades de **asistencia psicoterapéutica, primeros auxilios psicológicos o atención en crisis**. Esto, se debe a que en algunas ocasiones los solicitantes presentan problemas de salud mental y alteraciones emocionales. También con el objetivo de brindar una atención especializada la Unidad de Atención y Protección a la Niñez y Adolescencia del Departamentos de Atención y Protección de la SAPDFM del IGM en colaboración al DRER han **impartido talleres de forma mensual**, dirigidos a padres, madres y cuidadores niños,

82





niñas o adolescentes solicitantes de refugio y refugiados, sobre temas de interés que permitan brindar un **cuidado oportuno** a los niños, niñas

y adolescentes, entre los temas se encuentra la gestión de las emociones, autocuidado, crianza positiva y la situación educativa.

83

Protección social



La SBS, a través del **equipo especializado del programa Casa Joven**, permite que adolescentes, jóvenes adultos y familias tengan acceso a una **atención psicosocial**, así como la oportunidad de reintegrarse al **sistema educativo, tecnificación profesional** con alianza del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-, entre otras actividades de la comunidad.

De enero a octubre del 2024 se han atendido a **10, 075 niñas, niños, adolescentes y jóvenes**, en **situación de riesgo social para la prevención de violencia**. Este último, en la mayoría de los casos se asocia con grupos del crimen organizados como las pandillas. Dentro del apoyo también se imparte **escuela para padres**, detectando de

forma temprana cualquier situación de peligro que se encuentre alrededor de la familia.

En el marco de la implementación del **proyecto sobre buenas prácticas del MIRPS**, se realizó un intercambio de buenas prácticas con la Dirección de Tejido Social, a través de **EL CUBO** en San Salvador, El Salvador, el cual enriquece las actividades planteadas en la propuesta de trabajo presentada a la Plataforma de Apoyo MIRPS, beneficiando directamente a la Casa Joven de Villa Nueva y Amatitlán, y de forma indirecta al resto de las Casas, provocando un impacto positivo en el desarrollo las actividades con la población.

Empleo y Medios de Vida



El MINTRAB es el encargado de cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo, la formación técnica y profesional y la previsión social; además promueve que las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiadas en Guatemala tengan oportunidades de ingresar al Servicio Nacional de Empleo.

Por medio de la Plataforma Electrónica de Permisos a Extranjeros, de enero a septiembre de 2024, se aprobaron **56 permisos de trabajo** a personas refugiadas y **544 permisos aprobados** para personas solicitantes del estatuto de refugiado. En esa línea, se han capacitado sobre el manejo y accesibilidad de la plataforma a

©ACNUR/Victor Augusto Sánchez Mejía



250 personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado, en coordinación con ACNUR y su socio World Vision; **30 empleadores**, para facilitarles para la contratación de personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugio; **75 funcionarios públicos**.

El 31 de julio del 2024 se realizó el relanzamiento del **Programa Empléate Inclusivo**, con la participación del sector empresarial y aliados estratégicos. El Programa incluye a todas las poblaciones en situación de vulnerabilidad y se respaldará con las **4 Guías de inclusión laboral**, las cuales servirán como elementos orientativos para que las empresas como parte de sus actividades de responsabilidad social empresarial puedan integrar los perfiles de estas poblaciones.

Con la suscripción del Acuerdo entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el MINTRAB para la implementación del proyecto “**Facilitación de la inclusión laboral de la población solicitante de la condición de refugiado y refugiados en Guatemala**”, se fortalecerá la plataforma y agilizarán los trámites de permisos de trabajo, permitiendo que esta población en cualquier parte del país se vincule con la red del Servicio Nacional de Empleo. De esta manera, tanto la OEA a través del Fondo MIRPS, como los gobiernos de España y Guatemala están actuando para “**no dejar a nadie atrás**”, construyendo un entorno de acogida que brinde oportunidades laborales.

Educación



85

El Subsistema de Educación Extraescolar, a través de la Dirección General de Educación Extraescolar (DIGEEX) del MINEDUC, impulsa programas flexibles y pertinentes que **promueven los espacios de reintegración educativa y formación técnica laboral** a población refugiada y solicitante de dicha condición, para que se integren al Sistema Educativo Nacional.

En 2024, se han desarrollado jornadas de evaluación **de competencias laborales** con el propósito de **valorar, reconocer y certificar** los saberes, conocimientos, capacidades, habilidades y competencias de las personas

en el desempeño de una ocupación u oficio a lo largo de la vida, a fin de contribuir a generar oportunidades que propicien el desarrollo social y laboral, para mejorar las condiciones de vida, dignificar el empleo y la autoestima de las personas. En ese sentido, el MINEDUC **reconoce dentro de su sistema el Documento Personal de Identificación -DPI- E**, permitiendo que toda la población refugiada y solicitante pueda acceder a cualquier programa educativo y de formación técnica de la institución. De lo que va del año, **se ha certificado a 61 personas** en diferentes áreas laborales.

Con cada clic, Enrique y Jenny construyen un nuevo hogar en Guatemala

86

POR GABRIELA GUERRERO Y ARTURO ALMENAR

Enrique y Jenny han hecho de su estudio fotográfico no solo un lugar de trabajo, sino un espacio donde sus clientes se sienten cómodos y bienvenidos. Cada sesión de fotos refleja su esfuerzo conjunto por salir adelante en Guatemala, donde están reconstruyendo su vida.

A través del programa *Youth Ready*, impulsado por Visión Mundial en colaboración con ACNUR, Enrique y Jenny han recibido formación en áreas como computación y finanzas, con el objetivo de fortalecer su emprendimiento y mejorar sus oportunidades laborales.

“Desde el primer momento nos hicieron sentir en casa, no tengo palabras para describir el dolor de dejar tu patria y al mismo tiempo como te reciben con tanto cariño” comenta Enrique emocionado.

Además de su formación, Enrique y Jenny asisten al Centro Municipal de Emprendimiento, un proyecto de la Municipalidad de Guatemala en el marco de la iniciativa Ciudades Solidarias y en línea con los compromisos de Guatemala en el Marco Integral Regional para Protección y Soluciones (MIRPS), que busca mejorar





Hemos encontrado
esperanza lejos
de nuestro hogar
y eso nos motiva a
seguir adelante con
nuestros sueños”.

las capacidades técnicas y laborales de los participantes.

“Las instituciones del Gobierno, ACNUR, Visión Mundial y todas las personas que nos hemos encontrado nos han dado la mano y eso nos ha ayudado. Hemos encontrado esperanza lejos de nuestro hogar y eso nos motiva a seguir adelante con nuestros sueños”, comenta Jenny.

Su negocio creció desde sus inicios en un espacio prestado. Ahora, han establecido su propio estudio y han comenzado a ofrecer servicios en espacios recreativos proporcionados por la Municipalidad de Guatemala, integrándose aún más en la comunidad local.

“Gracias a las entidades de Gobierno tenemos documentos para trabajar. Hay maletas que no hemos podido desempacar al recordar nuestra patria, pero nos han ayudado a seguir adelante y no sentirnos solos. Gracias por estar con los refugiados y hacernos sentir que podemos rehacer nuestro hogar”, concluyen Enrique y Jenny, tomados de la mano.



Honduras





CONTEXTO NACIONAL

Indicadores



322

NÚMERO DE PERSONAS DESPLAZADAS o en riesgo de desplazamiento atendidas por los mecanismos estatales de protección.



16

NÚMERO DE BIENES PRESUNTAMENTE ABANDONADOS que se han identificado mediante ejercicios comunitarios.



350

NÚMERO DE PERSONAS RETORNADAS en municipios de intervención prioritaria que acceden a programas de apoyo a condiciones de seguridad y dignidad.



121

NÚMERO DE PERSONAS QUE NECESITAN PROTECCIÓN INTERNACIONAL identificadas, asistidas y referidas en áreas fronterizas/de tránsito.

Honduras ha dado un ejemplo en la prevención y respuesta al desplazamiento interno con la innovadora Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente.

Honduras enfrenta desafíos complejos en el contexto de la movilidad humana. Históricamente, ha sido un país de origen, tránsito y destino, con un aumento significativo en las cifras de personas en movimiento dentro y a través de sus fronteras. Desde 2015, un total de 599,702 personas hondureñas han sido retornados, poniendo a prueba la capacidad de respuesta del sistema nacional, que ha enfrentado dificultades para brindar una atención integral y adaptada a las necesidades de reintegración y protección de esta población. La demanda supera los recursos y las capacidades operativas actuales, complicando la implementación de un enfoque de asistencia y reintegración que sea sostenible y efectivo en el tiempo.

El flujo de personas en tránsito en Honduras es constante. Hasta el 30 de septiembre de 2024, el Instituto Nacional de Migración (INM) registró la entrada irregular de más de 319,318 personas, 21,293 personas menos que el año 2023 registrado a la misma fecha. Esta consistencia refleja la persistencia de factores estructurales de desigualdad que expulsan a sectores vulnerables de la población hacia rutas migratorias. Las capacidades del Estado para gestionar esta afluencia han sido sobrepasadas, lo que ha

intensificado las necesidades humanitarias en diversas regiones del país.

Honduras ha dado un ejemplo en la prevención y respuesta al desplazamiento interno con la innovadora Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente, que entró en vigor en abril de 2023. En el marco de su adopción mediante el Decreto Legislativo No. 154-2022, se han llevado a cabo importantes avances, como la construcción del reglamento de la ley. Para ello, se realizaron cinco jornadas de consultas con personas desplazadas, bajo el título “Las voces del desplazamiento forzado en Honduras”, en Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choluteca, La Esperanza y La Ceiba. Un total de 170 personas, incluidas mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, pueblos originarios, afrohondureños, población LGBTIQ+, organizaciones de la sociedad civil y líderes comunitarios, participaron en estas consultas. Además, se llevaron a cabo seis jornadas con 25 instituciones públicas que forman parte de la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas Forzadamente (CIPPDEF). En septiembre de 2024, se celebró una reunión extraordinaria de la CIPPDEF para revisar el

©ACNUR/ Santiago Escobar-Jaramillo



92

reglamento antes de su adopción legal por el Congreso Nacional.

A pesar de estos esfuerzos, el desplazamiento interno por violencia sigue siendo un problema grave en Honduras. Entre 2004 y 2018, más de 247,090 personas fueron desplazadas internamente debido a diversos factores, como el control territorial por grupos criminales, extorsión, reclutamiento forzado, despojo de propiedades, violencia de género, violencia política, violaciones de derechos humanos y los efectos del cambio climático. Este fenómeno es particularmente visible en áreas urbanas como el Distrito Central y San Pedro Sula, donde la inseguridad y la falta de oportunidades agravan la situación.

Honduras, consciente de la gravedad del desplazamiento interno, ha implementado diversas acciones para enfrentar este fenómeno. A nivel municipal, iniciativas como “Ciudades Solidarias”, buscan ofrecer servicios esenciales y promover la integración de las personas desplazadas, fortaleciendo así la cohesión social. Además, el Estado hondureño, en colaboración con organismos internacionales como el ACNUR, continúa trabajando en medidas preventivas, como el fortalecimiento institucional y la mejora de las oportunidades de subsistencia en las comunidades afectadas. Estas acciones buscan no solo mitigar el impacto del desplazamiento, sino también abordar las causas profundas que lo generan, fomentando el desarrollo y la paz en el país.

AVANCES

Protección



La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) a través de la Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (DIPPDIV) ha brindado medidas de protección y asistencia humanitaria, mediante traslado de reubicación de emergencia, alojamiento temporal en hotel, kit de hábitat, auxilio monetario de arrendamiento para reubicación, alimentación, kit de primera infancia, aseo e higiene personal, vestimenta, traslados de emergencia, apoyo monetario y arrendamiento por reubicación a través del Mecanismo de Asistencia Humanitaria de Emergencia (MAHE) a personas desplazadas internamente por la violencia y/o en riesgo de desplazamiento, así como personas retornadas con necesidad de protección se atendieron 93 casos que ingresaron en el año 2024, representando un total de 332 personas de las cuales 80 son niñas, 105 mujeres, 53 niños y 84 hombres. Los casos antes mencionados han recibido seguimiento y monitoreo mediante visitas domiciliarias y llamadas telefónicas.

Como parte de los componentes de asistencia humanitaria, también se hizo entrega de capital semilla para medios de vida a 15 casos en el año 2024, siendo beneficiadas un total 40 personas, de las cuales 5 son niñas, 9 son niños, 17 son mujeres y son 9 hombres. Esta iniciativa tiene como objetivo apoyar a las personas beneficiarias

en el desarrollo de una actividad productiva con el asesoramiento del oficial de la unidad de soluciones duraderas. Estas acciones han permitido la cobertura de las necesidades básicas de las personas beneficiadas, una vez que ha finalizado la asistencia humanitaria en emergencia.

Con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta al desplazamiento forzado a nivel local, se realizaron 8 jornadas de trabajo con las municipalidades de Distrito Central, Choluteca, Juticalpa, Catacamas, San Pedro Sula, El Progreso, Choloma y La Ceiba en el marco de los lineamientos de respuesta municipal al desplazamiento interno en Honduras. Estos lineamientos tienen como objetivo operativizar las disposiciones de la ley y asesorar a las administraciones municipales para avanzar en la implementación de la ley de desplazamiento. Un total de 106 funcionarios y funcionarias municipales participaron en estas jornadas.

Por su parte, el INM ha implementado varias medidas para mejorar la protección de las personas refugiadas, solicitantes de refugio y quienes necesitan protección internacional, garantizando así sus derechos. Entre las principales acciones destaca el fortalecimiento del marco legal, con la creación y reforma de normativas alineadas con los estándares

internacionales, facilitando procesos claros para la solicitud de asilo y protección. El INM también colabora estrechamente con organismos internacionales como ACNUR y OIM para mejorar las condiciones de seguridad y asegurar el acceso a servicios básicos y legales. Además, ha desarrollado programas de capacitación para su personal, enfocándose en los derechos humanos y la protección internacional, asegurando un trato adecuado y sensible hacia estas poblaciones vulnerables. El INM ha trabajado en la creación de espacios seguros para recibir a personas en movimientos mixtos, donde pueden acceder a asistencia médica, psicológica y legal. También ha lanzado campañas de sensibilización para informar a las personas refugiadas sobre sus derechos y los recursos disponibles, ayudando a prevenir abusos y garantizar su acceso a la ayuda. Estas iniciativas buscan asegurar la dignidad, seguridad e integración de las personas refugiadas en Honduras.

94

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), a través de la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante y la Oficina de Atención al Migrante Retornado, ha identificado y atendido hasta el 30 de septiembre de 2024, a 350 personas retornadas con necesidades de protección. Estas personas han sido derivadas a instituciones competentes para asegurar una respuesta oportuna y adecuada, en coordinación con los Centros de Atención al Migrante Retornado. En estos centros se han recibido a 25,161 personas retornadas, de las cuales el 1.39% ha requerido atención diferenciada debido a situaciones de vulnerabilidad.

La Dirección General de Protección al Migrante Hondureño ha concluido el desarrollo de un Protocolo de Atención a Personas Retornadas con Necesidades de Protección, el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte del Canciller de la República. Este protocolo es producto de la colaboración con diversas entidades nacionales e internacionales, incluyendo la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), el INM, la Secretaría de Desarrollo Social (SDS) a través de la Oficina de Desarrollo Social (ODS), ACNUR, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el Consejo Noruego para Refugiados (NRC), la Cruz Roja Hondureña (CRH), así como personal asignado a los centros de atención a migrantes retornados.

Este protocolo fortalecerá significativamente la identificación y asistencia a las personas retornadas con necesidades de protección y vulnerabilidad. Además, la ficha de atención implementada se integrará en el Observatorio de Desarrollo Social, garantizando la generación de datos confiables y actualizados, los cuales serán esenciales para las políticas de protección y asistencia integral del Estado de Honduras.

Este esfuerzo interinstitucional no solo optimiza la capacidad de respuesta inmediata, sino que también respalda la formulación de políticas públicas basadas en datos sólidos, en favor de la seguridad y protección de las personas migrantes retornadas.

Educación



Para mejorar la inserción educativa de las personas refugiadas, el INM ha implementado diversas iniciativas que promueven su acceso a la educación en condiciones más inclusivas y equitativas. Entre las principales acciones se incluyen:

Facilitación de Documentación: El INM trabaja para que las personas refugiadas puedan obtener la documentación requerida para inscribirse en instituciones educativas, garantizando que su situación migratoria no sea un obstáculo.

Reconocimiento de Estudios Previos: En colaboración con la Secretaría de Educación, facilita el proceso de validación de estudios previos realizados en el país de origen, permitiendo a las personas

refugiadas continuar su educación sin perder los avances logrados.

Programas de Educación Acelerada:

En conjunto con agencias como ACNUR, promueve programas de educación alternativa y acelerada para aquellos que han tenido interrupciones en su formación debido al desplazamiento.

Acceso a Becas y Apoyos: Ha coordinado con organismos internacionales la provisión de becas y apoyos financieros para cubrir gastos escolares y asegurar que estudiantes refugiados tengan acceso a la educación.

Estas medidas buscan reducir las barreras educativas y apoyar una integración más plena de las personas refugiadas en el sistema educativo hondureño.

Salud



A lo largo del último año, hemos logrado avances significativos en el sector de salud para las personas refugiadas y migrantes. Entre los hitos más destacados se encuentra la implementación de atención médica individualizada y el lanzamiento de una licitación pública de medicamentos, asegurando un acceso más amplio y equitativo. Asimismo, hemos incorporado la vacunación dentro de los Centros de Atención al Migrante (CAMI) y equipado las clínicas en

estos centros, mejorando la calidad del servicio. Se ha reforzado la relación con la Secretaría de Salud (SESAL) y se han llevado a cabo brigadas odontológicas para brindar atención dental a personas refugiadas. Además, hemos establecido convenios con diversas organizaciones socias en el sector salud, fortaleciendo la red de apoyo y colaboración para continuar brindando servicios de calidad.

Protección de Tierra, Vivienda y Propiedad



Actualmente, menos del 30% de las propiedades en Honduras están debidamente registradas en el Instituto de la Propiedad, según la información disponible. En respuesta, el Instituto de la Propiedad, con el apoyo de ACNUR, ha desarrollado la campaña “Tu hogar registrado, tu derecho asegurado”, cuyo objetivo es sensibilizar sobre la importancia, los beneficios y el impacto protector del registro de la propiedad y la regularización de la tenencia. Esta campaña busca prevenir el despojo arbitrario y proteger los derechos de vivienda, tierra y propiedad (HLP) de las poblaciones desplazadas, brindando orientación legal sobre los procedimientos y mecanismos de registro de la propiedad. A lo largo de 2024, se han organizado cuatro ferias informativas en Tegucigalpa, Juticalpa, San Pedro

Sula y La Esperanza, beneficiando a más de 200 personas con asesoría legal especializada.

Además, el mecanismo de protección jurídica de los derechos de vivienda, tierra y propiedad, establecido por la Ley de Desplazamiento, se encuentra en proceso de adopción legal por parte del Instituto de la Propiedad. Las direcciones de registro y legal del Instituto, con el respaldo de ACNUR, han elaborado el Acuerdo Ejecutivo para la creación del Registro de Bienes Abandonados y Despojados (RBA) y el Registro de Pretensiones (REP). Se espera que el año 2025 marque el inicio del funcionamiento de esta herramienta clave para la protección de las personas desplazadas internamente en el país.

96

Protección Social



El INM ha implementado diversas acciones para mejorar la protección social de las personas refugiadas, facilitando su integración y acceso a servicios esenciales. Entre las medidas destacan la colaboración con el sistema de salud y otras instituciones para asegurar el acceso a servicios de salud, educación y asistencia social en igualdad de condiciones. Además, con el apoyo de organizaciones internacionales, se han establecido programas de apoyo psicosocial para ayudar a los refugiados a enfrentar el trauma del desplazamiento. También, el INM, en alianza con ACNUR, Cruz Roja Hondureña y el

Consejo Noruego para los Refugiados, canaliza asistencia económica temporal y alimentaria para cubrir necesidades básicas mientras las personas refugiadas se estabilizan en el país. Finalmente, ofrece orientación y asistencia legal para garantizar que los refugiados comprendan sus derechos, accedan a la protección social y enfrenten posibles situaciones de discriminación. Estas acciones reflejan el compromiso del INM con la protección y dignidad de las personas refugiadas en Honduras.

Inclusión de las personas desplazados forzadamente en los sistemas estadísticos



Desde 2023, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) y con el apoyo de ACNUR, ha trabajado en la generación de información estadística sobre el desplazamiento forzado en el país.

Actualmente, se encuentra en la etapa de elaboración del informe correspondiente a 2023, el cual presentará resultados sobre las causas del desplazamiento forzado, como el crimen y la violencia, el cambio climático (desastres naturales o catástrofes), entre otras variables relacionadas con las condiciones de vida. El informe también

incluirá mapas que muestren el origen y retorno del desplazamiento interno en Honduras.

El módulo sobre desplazamiento forzado se incluye en la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), que se realiza con cuatro levantamientos anuales y una muestra estimada de 7,428 viviendas por cada levantamiento, abarcando los 18 departamentos del país. La encuesta está diseñada para permitir análisis a nivel nacional, así como en el Distrito Central, San Pedro Sula, áreas urbanas y rurales, y a nivel departamental, mediante la integración de los cuatro levantamientos, con un aproximado de 28,800 viviendas observadas.



Empleos y Medios de Vida



La Secretaría del Trabajo y el Instituto de Formación Profesional (INFOP), con el apoyo de ACNUR, ejecutaron durante el año 2024 el proyecto de Pasantías para la Vinculación Laboral, financiado con fondos de Estados Unidos como parte de la Plataforma de Apoyo al MIRPS. Este programa ha beneficiado a 92 jóvenes pasantes en cinco departamentos del país (Francisco Morazán, Cortés, Choluteca, El Paraíso y Ocotepeque), cubriendo un total de 17 municipios.

De los 92 participantes, 73 son jóvenes desplazados internos, 13 son personas en riesgo de desplazamiento, y 6 pertenecen a otros grupos desplazados forzosamente. Del total, el 47% son mujeres. Los pasantes realizaron sus prácticas en 68 empresas, de las cuales el 41% brindan apoyo complementario, ya sea económico o en especie. Los perfiles ocupacionales más demandados incluyen técnicos en electricidad, mecánica automotriz, refrigeración, ofimática y sistemas, administración, así como atención al cliente y ventas.

Las personas beneficiarias han recibido procesos de registro e identificación de espacio laboral en el tejido empresarial, buscando e identificando espacios donde tengan oportunidades de

continuar laborando después de la finalización de la pasantía. Como resultado del seguimiento, el 61% de los pasantes han recibido o tienen una alta probabilidad de recibir una oferta laboral por parte de las empresas. De aquellos que ya han recibido una oferta, el 87% la ha aceptado e incorporado a las empresas.

El propósito del Estado hondureño al implementar estas acciones es promover la inserción laboral de jóvenes en situación de vulnerabilidad, especialmente aquellos desplazados internos, retornados con necesidades de protección y personas en riesgo de desplazamiento. A través del proyecto de Pasantías para la Vinculación Laboral, el Estado busca facilitar la integración socioeconómica de estos grupos, brindándoles oportunidades de formación y empleo que les permitan mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo del país. Al colaborar con el sector empresarial y proporcionar capacitación en perfiles ocupacionales demandados, el Estado también busca fomentar la estabilidad laboral a largo plazo, aumentar las probabilidades de empleabilidad de los participantes y reducir la exclusión social, reforzando al mismo tiempo la cohesión social en las comunidades afectadas.





He compartido toda mi historia porque deseo que nadie pase por lo que yo tuve que pasar. Sueño con que mi historia sea la última; con no volver a sentir miedo”

La inclusión es la clave que permite a las personas desplazadas internamente reconstruir su esperanza

POR DANIELLE ÁLVAREZ

El salón empieza a llenarse de personas unidas por una misma historia: tuvieron que dejarlo todo para proteger sus vidas. Algunos han viajado durante horas para llegar, movidos por una chispa de esperanza. Aquí, sus voces serán escuchadas, y servirán para abordar y dar solución a sus problemas.

Jimena* observa un cartel en la pared: “Tu voz es importante.” Lo repite en un susurro, sorprendida. “Nunca había escuchado eso antes, nunca pensé que lo que yo tuviera que decir le importara a alguien”. Toma asiento y, poco a poco, reconoce su propia historia en los testimonios de otros. A medida que los demás hablan, siente que empieza a sanar. Ese miedo que aún la despierta en las noches parece hacerse menos solitario.

Durante 2023 y 2024, la Secretaría de Derechos Humanos, en coordinación con las 18 instituciones y organizaciones de la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente, inició el proceso de consultas con mujeres, hombres, personas LGBTQ+, niñas y niños en las ciudades más afectadas por el desplazamiento forzado.

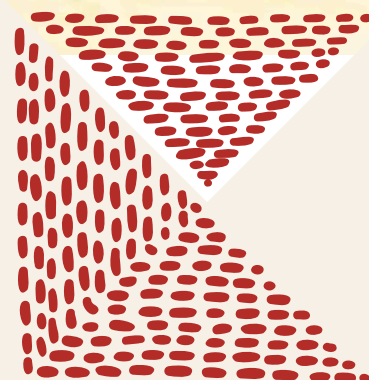
En estas sesiones participativas, los asistentes dieron testimonio de sus vivencias previas y posteriores a su desplazamiento, con el fin de adaptar el reglamento y la implementación de la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente a sus necesidades reales.

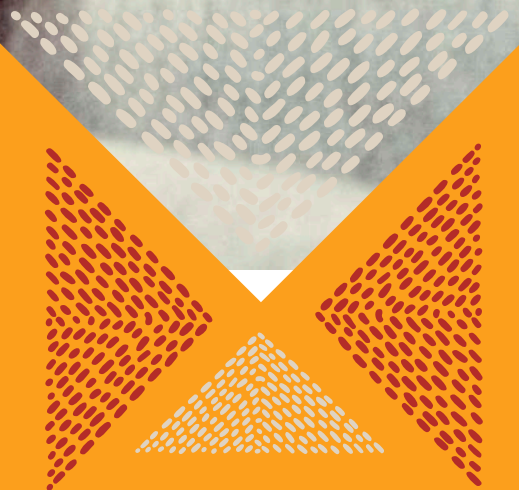


“He compartido toda mi historia porque deseo que nadie pase por lo que yo tuve que pasar. Sueño con que mi historia sea la última; con no volver a sentir miedo”, señala Jimena, quien tuvo que huir de su hogar tras recibir amenazas.

Aunque el Estado de Honduras ya respondía a estas necesidades a través de diferentes programas de atención y protección, el nuevo marco legal establece medidas clave, como el Sistema Nacional de Respuesta al Desplazamiento Forzado, la formulación de una política nacional para prevenirlo, y la asignación de presupuesto para brindar asistencia humanitaria.

Al terminar la jornada, Jimena sale llena de esperanza. “Este proceso me hace pensar que el Estado realmente puede ser ese ente que nos proteja, que nos permita sentirnos seguros en nuestro país. Lo más importante es que podemos confiar en ellos nuevamente”, concluye.







México

CONTEXTO NACIONAL

Indicadores



10,980

NÚMERO DE PERSONAS REFUGIADAS Y CON PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA

beneficiadas por el Programa de Integración Local en 2024.



1,309

NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) SOLICITANTES DE ASILO

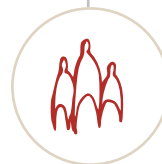
canalizados por la COMAR a autoridades nacionales encargadas de la protección de la niñez.



48,165

NÚMERO DE PERSONAS SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO

que cuentan con Clave Única de Registro de Población (CURP)* temporal.



1,646

NÚMERO DE PERSONAS DE INTERÉS

canalizadas por la COMAR a servicios públicos de salud.

México implementa modelos de protección y soluciones para las personas con necesidades de protección internacional, como para estrategias de apoyo a las comunidades de acogida.

En los últimos años en México, se ha registrado un aumento significativo en el arribo de personas con necesidad de protección internacional. En el año 2023 se recibieron 140,777 solicitudes, la cifra más alta registrada. Al cierre de septiembre de 2024 se habían recibido 58,806 solicitudes. México (a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores, (SRE) ha participado en el MIRPS desde 2017 y ha buscado implementar una serie de compromisos, tanto para el diseño de modelos de protección y soluciones para las personas con necesidades de protección internacional, como para estrategias de apoyo a las comunidades de acogida. Los compromisos asumidos en el proceso del MIRPS se complementan con una serie de promesas realizadas durante el Foro Mundial sobre los Refugiados 2019, las cuales fueron ratificadas en el año 2023 en Ginebra.

A nivel regional, México tomó el liderazgo del proceso MIRPS asumiendo la primera presidencia Pro-tempore en 2019. En el año 2021, México lideró el Equipo Técnico Regional

sobre Desplazamiento Interno y desde 2022, el de Recepción, Admisión y Procesamiento de Casos. A nivel nacional, México diseñó la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria, presidida por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB, que ofrece un foro político para validar las propuestas realizadas por cuatro grupos de trabajo técnicos del MIRPS centrados en el acceso a servicios: i. educación (presidido por la Secretaría de Educación), ii. salud (Secretaría de Salud), iii. empleo (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), y iv. documentación e identidad (Registro Nacional de Población-RENAPO). A nivel federal, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), apoyada por el ACNUR, juega un papel importante como Secretaría Técnica. Desde el año 2020, a nivel local, la COMAR ha instalado 10 mesas estatales y 2 mesas municipales del MIRPS, con el objetivo de crear un entorno favorable de inclusión e integración en los principales entornos urbanos receptores de población refugiada.

AVANCES

Coordinación



México como país líder del Equipo Técnico Regional sobre recepción, admisión y procesamiento de casos, durante el año 2024, encabezó los trabajos orientados a la identificación de las buenas prácticas, brechas y áreas de oportunidad para el fortalecimiento de los procedimientos dirigidos a niñas, niños y adolescentes (NNA). Como resultado, se trabaja en un documento final sobre la determinación del reconocimiento de la condición de refugiado adaptado a esta población.

A nivel nacional, la Mesa Interinstitucional Sobre Refugio y Protección Complementaria ha mantenido sesiones especializadas, a través de las mesas temáticas de educación, documentación e identidad, salud e inclusión al mercado laboral. Este ejercicio ha probado desde su

implementación en el año 2019, ser un mecanismo eficiente y efectivo de coordinación entre las oficinas de gobierno, las agencias de la ONU y las organizaciones de la sociedad civil.

En seguimiento a los compromisos de la Declaración sobre Migración y Protección de Los Ángeles, el Estado Mexicano, con dependencias de los tres niveles de gobierno, trabaja en la elaboración e implementación de una ruta hacia una política pública, dirigida a la integración local de la población con necesidades de protección internacional. La COMAR en colaboración con la Secretaría del Bienestar y el Servicio Nacional del Empleo, diseñó una ruta para la reubicación de personas reconocidas como refugiadas o perfiladas como positivas desde la ciudad de Tapachula, Chiapas, a Guadalajara, Jalisco.

106

Protección social



En seguimiento a los compromisos adoptados por el Estado mexicano en el II Foro Mundial sobre Refugiados se instaló el mecanismo cuatripartito, con la participación de representantes de

organizaciones lideradas por personas refugiadas en México, Sociedad Civil, COMAR y ACNUR. Se trata de un espacio de participación, de la población refugiada, en la toma de decisiones

relacionadas con su protección e integración en México. Se estableció un mecanismo nacional (federal), y sus réplicas en 10 ciudades del país.

Desde el año 2022, CONAPRED, COMAR y ACNUR, de manera conjunta implementan las “Jornadas por la inclusión y la no discriminación”, que tienen como objetivo desarrollar un programa

de intervenciones institucionales y activaciones comunitarias contra la discriminación, el racismo y la xenofobia en ciudades con presencia de personas en situación de movilidad, refugiadas, solicitantes de refugio y población desplazada interna. A septiembre de 2024 se han llevado a cabo jornadas en 14 ciudades del país.

Protección



COMAR ha trabajado durante 2024 en un proyecto para adaptar el lenguaje verbal y escrito utilizado en cada etapa del procedimiento de asilo de NNA. Este proyecto se materializó en forma de un manual de instrucción dirigido a

todo el personal de la COMAR que trabaja con NNA, actualmente en proceso de revisión y próxima implementación.

A fin de agilizar el procedimiento de firmar ante la oficina de COMAR o del INM, de acuerdo con



las obligaciones de las personas solicitantes de la condición de refugiado, se desarrolló un módulo en el SIRE para automatizar la toma y registro de firmas, así como generar automáticamente el cierre que no acuden en el plazo establecido por la ley.

Como parte del fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para garantizar el derecho a la identidad de las personas solicitantes de la condición de refugio y refugiadas se dio continuidad a un proyecto con apoyo del ACNUR encaminado a implementar mecanismos de verificación de identidad mediante motores biométricos, abatir el rezago en la entrega de documentos y lograr la interoperabilidad de sistemas e información

estadística entre las distintas instituciones gubernamentales participantes.

En el año 2024 se recibieron en la COMAR 210 solicitudes de reunificación familiar, siendo autorizadas 57 personas, a septiembre de 2024. En el año 2024 se implementó un módulo de información en Ciudad de México, el cual apoya a los solicitantes con una revisión previa exhaustiva de la documentación y con una orientación personalizada. Como resultado, las prevenciones a los procedimientos se han reducido un 80%.



Salud



En concordancia con el principio de universalidad del derecho a la salud, el IMSS Bienestar estableció un sistema de credencialización para facilitar el registro y la identificación en toda la red nacional de atención médica para las personas que no cuentan con esquemas de seguridad social en 23 estados de la República mexicana.

En marzo de 2024, la Secretaría de Salud, en conjunto con la Embajada de Estados Unidos en México, se llevó a cabo una reunión de trabajo técnico con participantes de agencias gubernamentales mexicanas (Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública, SRE, COMAR, INM, Sistema DIF, Centro Nacional de Programas

Preventivos y Control de Enfermedades) y estadounidenses (las oficinas del Departamento de Salud y Servicios Humanos HHS, y los Centros de Control y Prevención de Enfermedades, CDC), agencias de Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales internacionales. En dicha reunión se identificaron áreas de colaboración para promover una mayor integración con el sistema público de salud. Se propuso la creación de un Grupo de Trabajo Técnico de Salud para coordinar la prestación de servicios, el intercambio de información para promover la integración de las personas en situación de movilidad en el sistema de salud en México.

109

Educación



La Dirección de Control Escolar de la Secretaría de Educación Pública continúa promoviendo la difusión de información para directivos, docentes y personal académico sobre cómo facilitar la inserción y permanencia escolar de NNA en el Sistema Educativo Nacional, sin importar su origen nacional o su condición migratoria.

A través de los materiales informativos disponibles en su portal en internet, se brinda orientación a los planteles escolares sobre cómo inscribir a la niñez en situación de movilidad a la escuela y cómo ubicarlos en el nivel

educativo que corresponda, si no cuentan con antecedentes académicos.

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, mediante la Estrategia Educación Sin Fronteras del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), logró atender un total de 97 personas educandas refugiadas activas y registradas en el sistema de control escolar, las cuales, concluyeron algún nivel o se certificaron, siendo 50 personas en primaria y 47 personas en secundaria. Y a través de la plataforma en línea APRENDEINEA, se tienen registradas 243 personas extranjeras estudiando en México.



©ACNUR/Jeoffrey Guillemard

Empleo y medios de vida



110

El Servicio Nacional del Empleo (SNE) de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social ha lanzado el microsítio “México te emplea”, dirigido a personas en situación de movilidad humana que buscan empleo y que se encuentran en México. El microsítio reúne las ofertas laborales de empleadores previamente sensibilizados en los procesos de contratación para personas extranjeras en México. A su vez, ofrece información relevante como las convocatorias a las Ferias del Empleo y talleres sobre derechos laborales y prevención de fraude. Desde el inicio de operaciones de la plataforma en marzo de 2024, se han inscrito 4,270 personas y 645 han sido colocadas en puestos de trabajo. El 94% de las personas registradas en el SNE son hondureñas, cubanas, haitianas, salvadoreñas, venezolanas, guatemaltecas y colombianas.

El SNE, a su vez, cuenta con 381 empresas registradas en el SNE que cuentan con Constancia

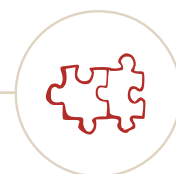
de Inscripción del Empleador (CIE) ante el Instituto Nacional de Migración (INM), lo que les permite contratar trabajadores extranjeros y las cuales ya han registrado más de 6,600 vacantes. Más de 31,700 personas en contexto de movilidad que buscan trabajo se han registrado en el SNE y 3,544 fueron contratadas en un empleo formal.

El SNE también llevó a cabo Ferias de Empleo en las que los buscadores de empleo reciben atención personalizada por parte de los representantes de las empresas, quienes presentan sus ofertas de empleo en sectores como industrial, comercial y servicios, con el objetivo de concretar una entrevista de trabajo. En coordinación con la COMAR y el ACNUR, el SNE ha llevado a cabo cuatro ferias en Guadalajara, Aguascalientes, San Luis Potosí con la participación de 44 empresas, y 1,316 ofertas de empleo.

En agosto de 2024, se llevó a cabo una Feria del Empleo en Ciudad de México, en la que participaron más de 35 empresas, y más de

400 personas con protección internacional en búsqueda de empleo. Como resultado, más de 200 personas fueron canalizadas a una vacante.

Programa de integración local



De enero a septiembre del 2024, unas 10,980 personas refugiadas fueron reubicadas de los estados del sur del país a localidades del centro y norte de México para participar en el Programa de Integración Local (PIL) para recibir acompañamiento para la inserción en el mercado laboral formal y en el proceso de integración de sus familias en las comunidades de destino. Con estos participantes, el programa ha alcanzado un total de 47,421 beneficiarios desde su inicio en 2016.

Los participantes incluyen personas adultas solas (51%), 41% familias de las cuales 20% son monoparentales, 8% parejas sin NNA o con otras composiciones familiares. El 69.1% de los participantes fueron hondureños, seguidos de haitianos (8.7%), cubanos (8.5%), salvadoreños (7.1%) y guatemaltecos (3.5%). Otras nacionalidades representan un 3.1%



Naturalización



Durante el 2024, la población refugiada y con protección complementaria continuó ingresando trámites de naturalización ante la SRE. Al 30 de septiembre, 1,303 personas refugiadas solicitaron

a COMAR recomendación para solicitar ante la SRE la naturalización, mientras que 131 recibieron sus cartas de naturalización en el mismo período.



©ACNUR/Jeoffrey Guillemard

Desplazamiento interno



El equipo técnico de México presentó a la Plataforma de Apoyo al MIRPS un proyecto dirigido a brindar acompañamiento directo a la población desplazada interna en el municipio de Choix, Sinaloa, mediante estrategias de fortalecimiento y protección comunitaria encaminadas a que las personas conozcan los mecanismos para acceder a sus derechos, promoviendo acciones y actividades encaminadas a fortalecer la generación de organización comunitaria para la búsqueda de soluciones colectivas. El proyecto fue aprobado el 8 de julio de 2024, como proyecto de implementación de buenas prácticas.

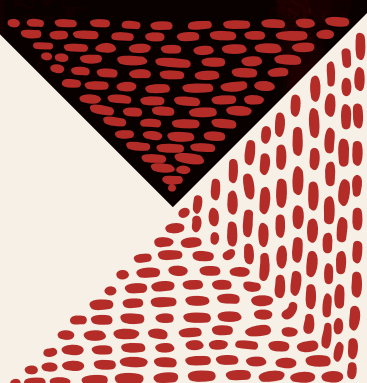
La SEGOB y el ACNUR, en una colaboración conjunta, desarrollaron la “Guía para el registro de personas en situación de desplazamiento forzado interno en México”, a fin de concentrar los estándares, principios y consideraciones en torno al registro de Personas Desplazadas Internas (PDFI), y orientar a los gobiernos estatales y al federal para su diseño e implementación. Adicionalmente, se desarrolló el Formato Único de Registro de Personas Desplazadas, el cual es una herramienta para identificar los elementos mínimos para la identificación de necesidades encaminadas a la atención y eventual generación de soluciones duraderas. Se trata de un instrumento vivo que puede adaptarse y ajustarse de acuerdo con las especificidades de cada legislación y abordaje institucional.

En agosto, se llevó a cabo el Encuentro Nacional sobre Buenas Prácticas y Oportunidades en la Coordinación Interinstitucional para la Atención del Desplazamiento Forzado Interno en México que fue organizado entre la UPMRIP, el ACNUR

y la Secretaría del Migrante de Michoacán. El evento tuvo participación de diversas entidades federativas y dependencias federales, en la ciudad de Morelia, Michoacán. El objetivo de dicho encuentro fue, crear un espacio de diálogo entre autoridades de los tres órdenes de gobierno para reflexionar sobre experiencias, buenas prácticas y desafíos comunes en la atención integral de las personas desplazadas internas, así como fomentar alianzas para promover la coordinación y colaboración entre entidades federativas.

En septiembre, la COMAR lanzó el Curso en Línea titulado “Movilidad Humana, Refugio y Desplazamiento Forzado Interno en México”, disponible en la plataforma Aprende.mx. Dicho curso tiene como objetivo capacitar en materia de movilidad humana, especificando las características generales del fenómeno, así como las categorías que se han identificado, con particular énfasis en refugio y desplazamiento forzado interno. Hasta ahora cuenta con más de 1,200 personas inscritas.

Finalmente, en septiembre se realizó la Memoria de las actividades realizadas en materia de Desplazamiento Forzado Interno en la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB durante la administración 2018 – 2024. El documento plasma el trabajo realizado en la materia durante dicho periodo, y tiene como objetivo transmitir a las siguientes administraciones, las herramientas, instrumentos y experiencia para la implementación, en su momento, de una política pública orientada a abordar dicha situación.



En México, la naturalización permite que las personas refugiadas se sientan como en casa

POR MATEO PRIVITERA TORRES

Johan experimentó un sentimiento de pertenencia al país que le dio protección y estabilidad cuando escuchó las palabras: “A partir de hoy, goza usted de la ciudadanía mexicana”.

Johan, de 35 años, vivió años de acoso y amenazas de las bandas delictivas en su ciudad natal en Honduras, enfrentando intentos de reclutamiento forzado desde su niñez. Como adulto, la intimidación nunca cesó: “Debes pagarle a las pandillas, supuestamente para protegerte”, explicó. En un momento Johan se

quedó sin dinero para pagarles, fue atacado y recibió un disparo. Aunque estaba herido, se dio cuenta de que no tenía más opción que huir esa misma noche.

Al llegar a Ciudad de México, Johan vivió en un albergue por tres meses y consiguió trabajo en una tienda departamental. A pesar de su intención inicial de llegar a Estados Unidos, decidió quedarse en México y solicitar la condición de refugiado.

En los últimos años, México se ha convertido en un país de destino para personas que buscan protección internacional, con más de 140.000



Me siento orgulloso de ser mexicano; pero, claro, nadie puede quitarme mis raíces”.

solicitudes de asilo solo en 2023, colocándolo entre los cinco países que más solicitudes reciben a nivel mundial.

Gracias a los esfuerzos del gobierno mexicano, las personas refugiadas de países latinoamericanos pueden solicitar la nacionalidad tras dos años de residencia. Esta legislación refleja el espíritu de protección a largo plazo de la Declaración de Cartagena, que cumple 40 años en 2024. La ciudadanía otorga derechos importantes como el acceso a documentos de identidad, el derecho al voto y una sensación de arraigo y pertenencia.

Johan cumplió con los requisitos y, cuando recibió la nacionalidad mexicana sintió una profunda emoción. “Lloré de pura felicidad”, recuerda sobre el día en que recibió su carta de naturalización. “Me siento orgulloso de ser mexicano; pero, claro, nadie puede quitarme mis raíces.” Además de la naturalización, Johan ha logrado completar

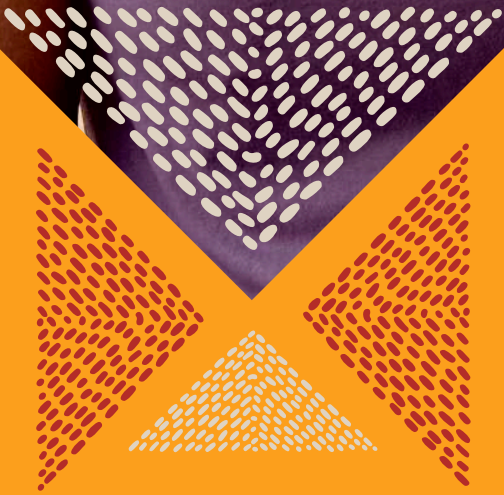
el bachillerato, lo que le abre la posibilidad de alcanzar su sueño de estudiar ingeniería civil y mejorar sus oportunidades laborales.

Hoy, ha forjado amistades y comparte su amor por el fútbol con sus compañeros de trabajo, quienes lo han convertido en seguidor del Club América. Johan mira hacia el futuro con un sueño claro: comprar una casa propia en el país que ahora llama hogar.



ENLACE A LA HISTORIA
COMPLETA:





Panamá

CONTEXTO NACIONAL

Indicadores



41

CARNÉ DE SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO
Admitidos a Trámite.



42

DOCUMENTOS COMO PERSONAS EN PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE APATRIDIA



45

CONSTANCIAS DE SOLICITUD
reconocimiento de la condición de refugiado (nuevos solicitantes).



8

CARNÉ DE RESIDENCIA PERMANENTE



190

RENOVACIÓN DE CARNET DE REFUGIADO reconocido.



2 a 3 meses

EL TIEMPO PROMEDIO DE PROCESAMIENTO DE SOLICITUDES de reconocimiento de la condición de refugiado desde su recepción hasta la decisión final, para casos a partir del mes de julio del 2024.



16

DOCUMENTOS DE APÁTRIDA RECONOCIDOS

El nuevo Gobierno de Panamá ha comenzado a tomar medidas para apoyar a las personas en tránsito por el país, buscando garantizar su seguridad y proteger sus derechos humanos.



Panamá es un país de tránsito y de asilo en América Central, que se ha consolidado como un país receptor de solicitantes de la condición de refugiado debido a diversas condiciones favorables, lo que incrementa el flujo de personas en búsqueda de protección internacional. Más de 266 mil personas cruzaron la selva del Darién al mes de septiembre, la mayoría desde Venezuela, Colombia, Ecuador y Haití, según los datos de la autoridad migratoria panameña.

El nuevo Gobierno de Panamá ha comenzado a tomar medidas para apoyar a las personas en tránsito por el país, buscando garantizar su seguridad y proteger sus derechos humanos. Esta labor incluye la implementación de políticas de asistencia humanitaria, la mejora de las condiciones en los centros de acogida y el fortalecimiento de los recursos destinados a la atención de estas personas, muchas de las cuales provienen de situaciones de vulnerabilidad en sus países de origen. Además, el gobierno está colaborando con organismos internacionales para enfrentar los desafíos que plantea el aumento de los movimientos mixtos, en especial a través de la peligrosa región del Darién.

En la tercera reunión trilateral entre Panamá, Colombia y Estados Unidos, los gobiernos de estos países abordaron la crisis del desplazamiento en la región, enfocándose en buscar soluciones para reducir los cruces irregulares y mejorar la protección de las personas en movilidad humana.

El Ministerio de Gobierno, a través de su Oficina Nacional para la Atención de Refugiados, ha realizado importantes avances en el fortalecimiento de su sistema de asilo y protección a refugiados. Entre las principales acciones, se destaca la capacitación continua de funcionarios públicos para mejorar la identificación y referencia de personas con necesidades de protección y la implementación de procesos para mejorar la recepción de solicitudes de reconocimiento de la

condición de refugiado, entre otras acciones de gran relevancia.

Estos esfuerzos reflejan el compromiso de Panamá con la protección de los derechos humanos y la mejora de las condiciones de vida de las personas refugiadas y solicitantes de asilo en el país.

Panamá ha otorgado la condición de refugiado a 2,646 personas. Esta población refugiada está compuesta principalmente por personas de nacionalidad Colombiana, Salvadoreña, Venezolana, Nicaragüense, Cubana, entre otros. Este año 2024, se realizaron 3 reuniones de CONARE donde se reconocieron a más de 20 personas incluyendo a principales con su núcleo familiar.



AVANCES

Protección



Se ha fortalecido la oficina fronteriza ubicada en Metetí, Darién, para brindar atención oportuna y facilitar el acceso al proceso de reconocimiento de la condición de refugiado a quienes ingresen a Panamá en movimientos mixtos y deseen solicitar asilo.

Asimismo, se ha actualizado el sistema de registro y se mantiene una copia de seguridad de los expedientes de solicitantes y refugiados. Se han digitalizado 860 casos, cerrando 300 de ellos. Además, se ha coordinado con los estamentos de seguridad para evitar el mal uso del refugio por personas con antecedentes delictivos.

Durante el período cubierto por este informe, se han tramitado un total de 16 solicitudes de pasaportes a personas que han sido reconocidas oficialmente como refugiadas. Además, se emitieron 44 certificaciones de permisos de salida del país y 4 certificaciones para trámites de licencia de conducir.

De enero a la fecha, la ONPAR ha recibido más de 300 solicitudes de refugio, las cuales en la actualidad están siendo tramitadas por completo, en un tiempo aproximado de 2 meses. Se ha eliminado la mora en la atención de citas para las nuevas solicitudes de refugio, lo que permitió reducir el tiempo de espera para una cita de 3 meses a 1 semana.

121

Educación



Panamá implementa una serie de acciones para mejorar el acceso a la educación de personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado. Entre las principales medidas, se destaca la integración de programas educativos

inclusivos que permiten el acceso a la educación básica y media sin discriminación.

Igualmente, se revisa el Decreto Ejecutivo No. 1225 de 2015, mediante el cual se facilita el acceso al sistema escolar para personas refugiadas y

solicitantes de la condición de refugiado, de manera que se actualice su reglamentación.

Se ha beneficiado a niñas y niños en áreas remotas de Darién, con la entrega de 230

kits escolares en las comunidades de Alto Playona y Boca de Cupe, facilitando su acceso a la educación.

Salud



Durante este periodo se presentó un proyecto relacionado a las buenas prácticas sobre servicios de salud mental y apoyo psicosocial para facilitar la integración de las personas en búsqueda de refugio. Esta iniciativa va encaminada al acondicionamiento y ampliación de instalaciones de atención, a través del establecimiento de una unidad móvil para ofrecer atención psicosocial a poblaciones vulnerables, incluyendo personas desplazadas, refugiados y residentes de áreas rurales con limitados servicios de atención. Además de proporcionar un entorno seguro, la

unidad actuará como enlace para conectar a las personas con otras necesidades como asistencia legal, atención médica, apoyo educativo o inserción laboral.

Gracias al proyecto del Fondo MIRPS, se han distribuido 500 kits de asistencia humanitaria básica de salud en el corregimiento de Metetí, beneficiando a la población refugiada en áreas de difícil acceso y de recursos limitados en la provincia del Darién, lo que limita su acceso al sistema de salud.

122

Protección Social



Mediante Decreto Ejecutivo No. 2 del 5 de junio de 2024, se aprobó la Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 2024-2034, el cual establece un marco orientador para avanzar en la igualdad de oportunidades para las mujeres en los próximos diez años. Esta política busca no solo garantizar la igualdad de oportunidades, sino también promover un entorno donde las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos en todos los aspectos de la vida. El instrumento contempla un enfoque específico sobre migración

y movilidad humana, el cual ha incluido medidas expresas para garantizar acceso a derechos y protección de mujeres refugiadas.

Con el Fortalecimiento en la atención, integración y protección de personas refugiadas, solicitantes de refugio y comunidades de acogida en la provincia del Darién y Comarca Embera Wonaan, en línea con el plan de acción nacional MIRPS, con especial énfasis en mujeres, niños, niñas y adolescentes, se realizaron acciones que

©ACNUR/Illaria Rapido Ragozzino



impactaron a 75 mujeres de comunidades de acogida, otorgando capital semilla como Alternativas para la autosuficiencia económica

proporcionadas a mujeres integrantes de las comunidades de acogida.

123

Empleos y Medios de Vida



En virtud de los compromisos asumidos con relación a darle protección internacional a las personas con la condición de Apátrida declarado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se emitió el primer permiso de trabajo para persona declarada bajo esta condición por parte del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, representando la obtención de un permiso de trabajo humanitario.

En el transcurso del presente período, se gestionó la solicitud de 113 permisos laborales para individuos a quienes se les ha otorgado el estatuto de refugiado. Estos permisos son fundamentales para permitir la integración

económica de personas refugiadas en la comunidad, otorgándoles la oportunidad de trabajar legalmente y contribuir al desarrollo socioeconómico del país. Esta iniciativa es parte de nuestros esfuerzos por promover la autosuficiencia y la dignidad de las personas refugiadas, asegurando su acceso a derechos laborales y protecciones básicas.

Adicional, se han tramitado 3 permisos de trabajos para los solicitantes que se encuentran Admitidos a trámite, en espera de la decisión de la CONARE.



124

Del limbo de la apatridia a la pertenencia en Panamá



POR MELISSA PINEL

Durante 71 de sus 72 años, Hermelinda vivió en la sombra de la invisibilidad. Nacida en un pequeño pueblo rural de Colombia, su vida dio un giro cuando, a los 20 años, se trasladó con su esposo e hija a Darién, Panamá, buscando un futuro mejor. Sin embargo, al llegar descubrió que carecía de los documentos necesarios para establecerse legalmente en su nuevo hogar. Regresó a Colombia en busca de pruebas de su identidad, pero se enfrentó a una dolorosa realidad: no existía ningún registro oficial de su nacimiento. Hermelinda se asentó en Darién, donde pasó décadas cultivando maíz, arroz y

plátano. Sin un documento de identidad, su vida transcurrió al margen de derechos básicos: no podía acceder a servicios de salud, educación ni a oportunidades laborales formales. Vivía con el miedo constante de ser detenida por las autoridades.

En 2019, Panamá implementó el procedimiento legal para el reconocimiento de personas apátridas, tras adherirse a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954. Este avance permitió identificar y proteger a personas como Hermelinda, facilitando su acceso a derechos fundamentales.



Cuando tuve ese documento de identidad en mis manos, sentí una gran alegría en el corazón. Siento que he vuelto a la vida.



Su vida cambió en 2021, cuando una misión conjunta de ACNUR, la agencia de la ONU para los Refugiados, y el Gobierno de Panamá visitó su comunidad. Al escuchar su historia, ACNUR reconoció su situación de riesgo y remitió su caso a las autoridades panameñas.

Finalmente, en 2024, a los 72 años, Hermelinda fue reconocida como apátrida y recibió por primera vez un documento de identidad. Con lágrimas de felicidad, relata: “Cuando tuve ese documento de identidad en mis manos, sentí una gran alegría en el corazón. Siento que he vuelto a la vida”.

ENLACE A
LA HISTORIA
COMPLETA:







Plataforma de Apoyo al MIRPS

Desde su lanzamiento en 2019, la Plataforma de Apoyo al MIRPS ha desempeñado un papel fundamental en la provisión de financiamiento y asistencia técnica para avanzar en la implementación de los Planes de Acción Nacionales y Regionales MIRPS y mantener la atención y el apoyo internacional a las necesidades de las personas desplazadas en Centroamérica y México.

128

Desde su lanzamiento en 2019, la Plataforma de Apoyo al MIRPS ha desempeñado un papel fundamental en la provisión de financiamiento y asistencia técnica para avanzar en la implementación de los Planes de Acción Nacionales y Regionales MIRPS y mantener la atención y el apoyo internacional a las necesidades de las personas desplazadas en Centroamérica y México. Los miembros de la Plataforma de Apoyo son Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, la Unión Europea, Francia, España, Suiza, Uruguay, Estados Unidos de América, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Hasta la fecha, España, Canadá y Estados Unidos de América han ostentado la Presidencia de la Plataforma de Apoyo al MIRPS.

En 2024, Estados Unidos continuó apoyando actividades alineadas con su Estrategia de la

Presidencia de la Plataforma de Apoyo,¹ y el Gobierno de Colombia confirmó su compromiso de asumir la próxima Presidencia, cuyo traspaso se celebrará en la VII Reunión Anual MIRPS.

La Estrategia de la Presidencia de Estados Unidos, titulada “Los Beneficios de una Integración Exitosa - Valorando las Contribuciones que las Personas Desplazadas por la Fuerza Aportan a las Comunidades de Acogida”, se centró en hacer un llamado a la atención sobre las necesidades de las personas desplazadas y sus comunidades de acogida, promover la cohesión social e intercambiar buenas prácticas para una integración satisfactoria y otras soluciones locales, con un énfasis particular en la protección de las personas más vulnerables, incluyendo mujeres, niños y niñas.

Las generosas contribuciones financieras de los miembros de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, a través de ACNUR, permitieron llevar a cabo

1 Estrategia de Estados Unidos para la Plataforma de Apoyo al MIRPS, 2022-2023. <https://mirps-platform.org/wp-content/uploads/2023/02/2022-2023-MIRPS-SP-Strategy-USG-Chair-Final.pdf>.



con éxito numerosas actividades regionales y nacionales del MIRPS a lo largo de 2024. Las contribuciones de miembros como Canadá, la Unión Europea, España, Suiza y Estados Unidos proporcionaron recursos esenciales para los esfuerzos subregionales, impulsando iniciativas de protección y soluciones en toda la subregión. Las instituciones financieras internacionales que forman parte de la Plataforma de Apoyo al MIRPS continuaron fortaleciendo las colaboraciones con los países MIRPS, impulsando su apoyo financiero y técnico en beneficio de las poblaciones desplazadas y las comunidades de acogida. Cabe destacar que el Banco Mundial y el BID compartieron sus experiencias en la quinta edición del Curso Interamericano sobre Migración y Protección en Washington, con la participación presencial y virtual de los Estados MIRPS.²

Por primera vez, los Estados MIRPS están ejecutando dos portafolios de proyectos con el apoyo financiero de los miembros de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, España y Estados Unidos. A través de estos mecanismos de financiamiento, los Estados MIRPS han desarrollado e implementado proyectos específicos alineados con sus Planes de Acción Nacionales.

El primer portafolio de proyectos, apoyado por el Gobierno de España, se ejecuta a través del Fondo MIRPS, administrado por el Departamento de Inclusión Social de la OEA.³

El segundo grupo de proyectos, “Proyectos de Implementación de Buenas Prácticas MIRPS”, cuenta con el apoyo de Estados Unidos, en cumplimiento de su compromiso anunciado en el Segundo Foro Mundial sobre los Refugiados para continuar apoyando, en alineación con los

2 Para obtener información adicional sobre el Curso Interamericano sobre Migración y Protección, consulte la sección “Posicionamiento estratégico del MIRPS en la OEA”.

3 Para obtener información adicional sobre el Fondo del MIRPS y los proyectos apoyados por España, consulte la sección “Posicionamiento estratégico del MIRPS en la OEA”.

esfuerzos de los Estados MIRPS, el avance de programas que favorezcan la autosuficiencia de las personas refugiadas, otras personas desplazadas por la fuerza y apátridas, y las comunidades de acogida en Centroamérica y México. Estos proyectos están diseñados para mejorar las buenas prácticas que fomentan la integración local como una solución duradera para las personas refugiadas y otras personas desplazadas en la región, alineados con las actividades regionales de la Plataforma de Apoyo al MIRPS desarrolladas en 2023. Como tal, los Equipos Técnicos Nacionales MIRPS diseñaron proyectos para establecer nuevos programas o ampliar iniciativas existentes, vinculadas a las prácticas intercambiadas en el “Inventario de Buenas Prácticas del MIRPS sobre Integración” y los tres Eventos de Aprendizaje MIRPS del 2023 sobre salud mental y apoyo psicosocial (SMAPS), integración económica, y soluciones al desplazamiento interno.

130

Con el apoyo técnico del Comité formado por Estados Unidos, Canadá, ACNUR y la OEA, se reforzaron y seleccionaron seis propuestas de proyectos. Los proyectos se encuentran actualmente en fase de ejecución, que concluirá en marzo de 2025:

BELICE: El Departamento de Refugiados lidera un proyecto centrado en facilitar la integración laboral de las personas desplazadas a través de una encuesta para recopilar datos relevantes, la provisión de capacitación técnica, herramientas para apoyar iniciativas empresariales, servicios a través de agentes de empleo y acercamiento al sector empleador.

COSTA RICA: El proyecto liderado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se centra en la dotación de equipos informáticos y materiales necesarios para el funcionamiento de las Unidades de Empleo, que prestan servicios de intermediación

laboral y servicios de capacitación para aumentar la empleabilidad. Adicionalmente, el proyecto incluye el diseño de materiales de comunicación para informar a la población desplazada sobre los servicios disponibles.

EL SALVADOR: El proyecto liderado por ISDEMU facilita grupos de autoayuda para mujeres en tres municipios, centrándose en la prevención y respuesta a la violencia de género. El proyecto también incluye un componente sobre empoderamiento económico y la provisión de capital semilla.

GUATEMALA: La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de Guatemala está implementando un proyecto en dos Casas Jóvenes para fortalecer su enfoque en la promoción del acceso a SMAPS y la integración laboral a través de consultorías, capacitación del personal y renovación de espacios dedicados a SMAPS. Se realizó una visita bilateral a El Salvador para aprender de las buenas prácticas de los Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBOS).

HONDURAS: La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social implementa un programa de pasantías para promover la inserción laboral, en el que los participantes acceden a capacitaciones técnicas y de habilidades blandas y talleres sobre derechos laborales. El proyecto también incluye actividades de incidencia y sensibilización con empresas para fortalecer la colaboración con el sector privado.

MÉXICO: La COMAR lidera la implementación de un proyecto sobre el fortalecimiento de las redes comunitarias y las respuestas para facilitar la integración de las poblaciones desplazadas internamente en Sinaloa a través de talleres comunitarios, la creación de un comité vecinal, referencias para acceder a los servicios, incluyendo SMAPS y capacitaciones técnicas, y mejoras de infraestructura.

PANAMÁ: El Ministerio de Salud de Panamá implementará un proyecto para crear y adaptar espacios para la provisión de servicios de salud mental y apoyo psicosocial para personas desplazadas. 4

Reconociendo que la mayoría de los proyectos MIRPS, tanto a través del Fondo MIRPS como de los Proyectos de Implementación de Buenas Prácticas, tienen un enfoque en actividades relacionadas con la generación de empleo y medios de vida, la Plataforma de Apoyo al MIRPS está planeando un Evento de Aprendizaje MIRPS sobre Integración Laboral a principios de 2025. Con el apoyo financiero de Estados Unidos, y con la participación de Estados MIRPS y los Miembros de la Plataforma de Apoyo, el futuro evento desarrollará capacidades técnicas en áreas clave que apoyan la integración económica de las personas desplazadas, con vistas a mejorar la implementación y sostenibilidad de los proyectos en curso.

Además, con el apoyo de Estados Unidos en nombre de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, el Gobierno de Guatemala acogió la “Segunda Conferencia Nacional de Ciudades Solidarias y la Regional del Equipo Técnico Regional MIRPS sobre Gobernabilidad Local” en Ciudad de Guatemala los días 25 y 26 de septiembre. Uruguay, como miembro de la Plataforma de Apoyo, compartió buenas prácticas lideradas por la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes de la Intendencia Municipal de Montevideo.⁵

En 2025, Colombia, como Presidencia de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, continuará con los objetivos de la Plataforma de Apoyo para

impulsar compromisos políticos, financieros, técnicos y materiales hacia el cumplimiento de los Planes de Acción Nacionales y Regionales del MIRPS. El acompañamiento tendrá un énfasis en el fortalecimiento de los esfuerzos de protección internacional para abordar la situación de desplazamiento forzado en la región. Además, Colombia tiene como objetivo aumentar la visibilidad internacional y el compromiso en apoyo de MIRPS de una gama más amplia de actores para mejorar la protección y soluciones al desplazamiento forzado.

En 2025, Colombia, como Presidencia de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, continuará promoviendo los objetivos de la Plataforma de Apoyo hacia el cumplimiento de los Planes de Acción Nacionales y Regionales del MIRPS. El acompañamiento tendrá un énfasis en el fortalecimiento de los esfuerzos de protección internacional para abordar la situación de las personas solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado y refugiadas para velar por que sus derechos, su seguridad y su bienestar sean reconocidos y salvaguardados conforme con las normas internacionales. Colombia, además, tiene como objetivo aumentar la visibilidad internacional y el apoyo de una gama más amplia de actores al MIRPS para mejorar la atención a las necesidades de protección internacional y de encontrar soluciones duraderas para que las personas vivan en condiciones dignas y pacíficas.



s4 Actualmente se está finalizando el diseño del proyecto y su ejecución comenzará en breve.

5 Para obtener información adicional sobre este evento, consulte la sección “Equipo Técnico Regional sobre Gobernabilidad Local”.

